

CORPORACION UNIVERSITARIA MINUTO DE DIOS COORDINACION DE POSGRADO CENTRO REGIONAL CUCUTA

PROPUESTA DE FORTALECIMIENTO PARA LA PARTICIPACIÓN POLÍTICA DE LAS MUJERES EN EL DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTANDER: BARRERAS Y LÍMITACIONES PARA UN LIDERAZGO EN CLAVE DE GÉNERO

Presentado por: FANNY LILIANA YAÑEZ MENDOZA Administradora Pública ID: 644313

MARÍA JULIANA ARENAS GARCÍA Administradora Comercial y de Sistemas ID: 640621

DIEGO ANDRÉS CASTELLANOS MANTILLA Administrador de Empresas ID: 476807

Cúcuta, Mayo de 2018

www.uniminuto.edu





INDICE

	Pág
Lista de cuadros	vi
Índice de Tablas	Vii
Índice de Figuras	Viii
Resumen	٧
Introducción	1
CAPÍTULO I	
EL PROBLEMA	
1.1. Planteamiento del Problema	3
1.1.1. Formulación del problema	16
1.1.2. Sistematización del problema	16
1.1.3. Variables e indicadores	16
1.2. Objetivos	18
2.1 Objetivos General	18
2.2 Objetivos Específicos	18
1.3. Justificación	18
CAPÍTULO II	
MARCO TEORICO	
2.1. Antecedentes de la investigación	21
2.2. Bases teóricas	27
2.2.1 La Mujer en la Política	28
2.2.2. Participación política de la Mujer	30
2.3.3. Representación de los Intereses de la Mujer	33
2.2.4 Obstáculos de la Participación de la Mujer	34
 2.2.5 Las cuatro Conferencias Mundiales sobre mujer (1975- 1995) 	37
2.2.6 Copenhague: Comienza el proceso de Examen	38
2.2.7. Narobi: "El nacimiento del feminismo a escala mundial"	39
2.2.8. Beijing: Un legado de éxito	41
2.2.9. Participación Política de la mujer en Colombia	42





 2.2.10. Participación de las mujeres en cargos de elección popular 	44
2.2.11. Composición Femenina en cargos de elección	45
popular en el nivel territorial	
2.3. Aspectos legales	47
2.4. Definición d términos	50
CAPÍTULO III	
MARCO METODOLÓGICO	
3.1. Nivel de Investigación	55
3.2. Diseño de la investigación	56
3.3. Población y muestra	57
3.3.1. Población	57
3.3.2. Muestra	58
3.4. Técnicas e instrumentos de recolección de la información	59
3.5. Descripción de las fases de la investigación	61
3.5.1. Recolección de la información	61 62
 3.5.2. Organización de los datos y aplicación de los instrumentos de recolección 	02
CAPÍTULO IV	
ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE LOS RESULTADOS	
4.1. Análisis de los resultados obtenidos de la encuesta	63
4.1.1. Variable: Participación política	64
4.1.2. Variable: Liderazgo Clave	74
CAPÍTULO V	
MANUAL DE FORMACIÓN PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES PARA LA PARTICIPACIÓN POLÍTICA DE LA MUJERES: DEMOCRACIA EN CLAVE DE GÉNERO	
5.1. Presentación	77

2

www.uniminuto.edu





5.2. Objetivos de la propuesta	79
5.2.1. Objetivo General	82
5.2.2. Objetivos específicos	82
5.3. Desarrollo de la propuesta	83
5.4 Metodología e instrucción para la ejecución del Manual	84
CAPÍTULO VI	
CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	
	86
5.1. Conclusiones	90
5.2. Recomendaciones	92
LISTA DE CUADROS	
1.1. Variables e indicadores	Pág. 17 1



LISTA DE TABLAS

	Pág
4.1. Pregunta 1 y 2	64
4.2. Pregunta 3	65
4.3. Pregunta 4	65
4.4. Pregunta 5	66
4.5. Pregunta 6	67
4.6. Pregunta 7	68
4.7. Pregunta 8	69
4.8. Pregunta 9	70
4.9. Pregunta 10	71
4.10 Pregunta 11	72
4.11. Preguntas 12, 13 y 14	73
4.12. Pregunta 15	74
4.13. Pregunta 16	75



LISTA DE FIGURAS

	Pág
1 Pregunta 1 y 2	64
2 Pregunta 3	65
3 Pregunta 4	66
4 Pregunta 5	66
5 Pregunta 6	67
6 Pregunta 7	68
7 Pregunta 8	69
8 Pregunta 9	70
9. Pregunta 10	71
10 Pregunta 11	72
11. Preguntas 12, 13 y 14	73
12 Pregunta 15	74
13. Pregunta 16	75



Resumen

PROPUESTA DE FORTALECIMIENTO PARA LA PARTICIPACIÓN POLÍTICA DE LAS MUJERES EN EL DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTANDER: BARRERAS Y LÍMITACIONES PARA UN LIDERAZGO EN CLAVE DE GÉNERO

El siguiente trabajo investigativo tiene como objetivo central proponer estrategias para la participación y empoderamiento que favorezca la participación política de las mujeres en el Departamento Norte de Santander, donde serán las propias participantes de la política quienes relatarán su experiencias y vivencias en el mundo político, señalando cuáles han sido las barreras y limitaciones para ingresar y permanecer en los cargos políticos. En este caso las mujeres que han ejercido, en adelante corresponden a concejalas, alcaldes, diputadas del Departamento, durante los dos periodos constitucionales estudiados (2012-2015) (2016-2019).

Asimismo, el estudio pretende entregar cuáles son los factores y percepción que tienen las mujeres para su ejercicio en la esfera política, cómo un mecanismo que permita mejorar la situación de las mujeres en el mundo político. Lo fundamental en esta investigación radica en los hallazgos encontrados en los relatos entregados por las mismas, con base en el análisis de la investigación cuantitativa descriptiva, los actores claves fueron setenta y uno (71), para recabar la información se utilizó la técnica de la encuesta y un guion de diecisiete (17), preguntas de selección múltiple y abierta, generadoras como instrumento. El procesamiento informativo se hizo desde el análisis de contenido bajo la técnica descriptiva con gráficas. El resultado permite conocer cuáles son sus conocimientos sobre participación política con enfoque de género y sus experiencias en el mundo político, dificultades y satisfacciones, sin embargo, es necesario indicar que esto no ocurre de manera sustantiva; son muchos los factores y barreras que enfrentan las mujeres a diario para ingresar y permanecer en la política, situación que no enfrentan los hombres y por lo desigual que es, realiza un quiebre en el sistema democrático, debido a que la mujer a pesar de formar parte de la mitad de la población en nuestro país, tiene un mínimo de





representación femenina en el mundo político, ejerciendo sólo el derecho de elegir y no ser electa.

Asimismo, se concluyó con esta propuesta que es importante conocer el tipo de percepción que existe en los espacios gubernamentales de participación política de la mujer en los procesos de desarrollo de sus capacidades para su desenvolvimiento en el ámbito político, a partir de los factores que inciden en la baja participación política en el contexto de la investigación, para el ejercicio de sus derechos, y el conocimiento de sus potencialidades, como condición de base dirigidos a promover su construcción de identidad y su capacidad de empoderamiento frente al nuevo contexto político, social, cultural y económico por el que atraviesa el departamento, debido a las barreras y limitantes como los estereotipos de género, machismo, falta de capacitación por entidades público y privada para el ejercicio político y el fortalecimiento de la democracia como un sistema político, social capaz de incluir y representar a toda la ciudadanía y generar beneficios para toda la sociedad, identificar los distintos estilos para liderar, desde una perspectiva de género, fomentar la participación de la mujer en la toma de las decisiones, así como en el desempeño en los puestos políticos, un factor fundamental para garantizar el ejercicio de sus derechos humanos en un contexto de plena igualdad, con control sobre su cuerpo, con la posibilidad de generar ingresos y tener recursos propios y participar plenamente de la toma de decisiones.

Descriptores: Participación Política, Liderazgo en Clave de Género.



INTRODUCCION

La participación política de la mujer requiere de mujeres conscientes de sus necesidades y de la comunidad, por ello, estudiar la situación actual nos plantea el reto de descubrir que factores han obstaculizado e impedido a la contribución en la vida política y social, que actualmente se ha enmarcado a un objetivo de mejora a la calidad de la democracia en el país, la población está compuesta por ambos géneros, por lo que el tema es la convivencia igualitaria y de apoyo entre los sexos para tener una realidad que impulse la coexistencia democrática de ambos géneros. Por eso, el enfoque del presente estudio tiene que ver con la visión del género femenino con respecto a la forma de participación política de la mujer en el departamento de Norte de Santander, y su percepción de la democracia que surgen de las cuestiones de género en la vida social, es uno de los factores que impactan en la forma de participación de las mujeres en el espacio público.

Por consiguiente, el presente estudio, ha dirigido la metodología de investigación hacía el análisis de los dos primeros objetivos, que determinan los índices de baja participación, percepción política, y las dificultades que enfrentan las mujeres para su inclusión en la esfera política. se ha orientado a obtener información directamente proporcionada por alcaldesas, concejalas, diputadas del Departamento, de manera de poder conocer las necesidades de las mujeres, tales indicadores reales demuestran, la participación de la mujer en el Departamento y han constituido, para la presente propuesta, una premisa esencial para reflexionar sobre las diferencias representativas entre mujeres y hombres en torno al poder local y los retos pendientes para alcanzar la meta de la igualdad de género.



CAPÍTULO I

EL PROBLEMA

1.1. Planteamiento del Problema

Estudios demuestran factores normativos e institucionales, que evidencian la exclusión de las mujeres en el ámbito público, social, electoral y particularmente la organización de los partidos políticos, la cultura, los estereotipos sexuales y sociales sobre los roles de género en las esferas privada y pública, que hacen posible la actividad política y el ejercicio del poder. Las mujeres siguen estando subrepresentadas tanto en posiciones electas como en las designaciones en las carteras ministeriales, A pesar de constituir más del 50% de la población, no llegan a representar ni un cuarto de las posiciones electas o nominadas en la política a nivel regional. Existe un manifiesto internacional de lograr un mejor equilibrio entre hombres y mujeres en la política. Los cambios se sienten en muchos de los países de Asia, África y América Latina, pero en la gran mayoría todavía hay mucho trabajo por hacer para lograr que los modelos tradicionales de la política cambien.

En América Latina, si bien en los últimos años se ha incrementado la participación de las mujeres en la política, los países de la región todavía están lejos de lograr una equidad (Banco Mundial, 2008, p.11 y 67). En Colombia pese a los importantes avances conseguidos en los últimos años en materia de participación política, persiste un déficit de representatividad en los partidos políticos y en las corporaciones públicas de elección popular. Sin embargo, ha habido avances trascendentales a nivel presidencial. En el 2011, Cristina Fernández logró la reelección en la Argentina, con el 54% de los votos. El año 2013 culminó con la elección de Michelle Bachelet para su segundo mandato presidencial en Chile y, en 2014, Dilma Rousseff fue también reelecta en el Brasil para un segundo mandato. Por tanto, a finales de 2014, si sumamos a Laura Chinchilla en Costa Rica quien terminó su mandato presidencial ese año se tuvo por primera a cuatro mujeres ejerciendo la Presidencia de la República simultáneamente. (En promedio, la región presenta en el 2014 a un 25.5% de mujeres en gabinetes. Sin duda es un avance, ya que en 1990 ellas representaban apenas un 9% (Buvinic y Roza 2004). Sin embargo, existen marcadas diferencias entre países, ya que





es posible identificar tres tendencias en su evolución: la primera es que seis países Colombia,

Bolivia, Panamá, Chile, Perú y Nicaragua superan la «masa crítica» del 30%; en este grupo destaca Nicaragua, que cuenta con un 57,1% de ministras, lo que la sitúa en un horizonte paritario. Por otra parte, cinco países el Ecuador, Costa Rica, Paraguay, Brasil y Guatemala se sitúan en el rango del 20% al 30%, por último, siete países el Salvador, Uruguay, República Dominicana, Venezuela, Honduras, México, y Argentina no llegan ni al 20%. Colombia y Panamá siguen siendo los únicos países que han regulado cuotas para mujeres en el nivel ejecutivo del Gobierno (30% como mínimo en ambos casos) aunque su aplicación no siempre haya sido efectiva, en América Latina, hasta 2014, las mujeres representaban un 23.3% de las Cámaras Bajas/Únicas, según la Unión Interparlamentaria. También se observan tres tendencias: seis países la Argentina, Costa Rica, el Ecuador, México, Nicaragua y Bolivia superan la «masa crítica» del 30%; entre estos destaca nuevamente Nicaragua, con un 39,1% y Bolivia, que, en un resultado inédito para el país y la región, ha logrado un 53.1 de mujeres diputadas. Cuatro países República Dominicana, el Perú, Honduras y El Salvador se ubican entre el 20% y 30%; y ocho países más rezagados el Brasil, Chile, Guatemala, el Uruguay, Colombia, el Paraguay, Venezuela y Panamá se sitúan debajo del 20%. (En el caso de la Cámara Alta, las mujeres constituyen un 24% a nivel regional. De los nueve países que cuentan con Senados en la región, tres México, Argentina y Bolivia se ubican por encima del 30%. Destaca Bolivia muy nítidamente, con un porcentaje del 47,2% de mujeres muy cercano a la paridad. En el rango de 20% a 30% solo se ubican el Paraguay y Colombia, mientras que por debajo del 20% se ubican los restantes cinco países: el Brasil, Chile, República Dominicana y el Uruguay.

Colombia es una democracia consolidada, pero necesita profundizarse para ser más representativa de los diferentes sectores de la sociedad. Más del 80% de los colombianos considera que la democracia es preferible a cualquier otra forma de gobierno, pero solo un poco más del tercio de la población cree que Colombia es un país democrático (DANE 2012). Entre los muchos factores que pueden explicar esta dualidad, la falta de un sistema incluyente, donde todos y todas puedan participar, es un importante indicio de la falta de legitimidad del actual sistema político en Colombia. Para este





país, la participación por igual para toda su población es la característica más importante de la democracia. No obstante, en uno de los espacios más importantes de una democracia donde son tomadas las grandes decisiones para la organización de una sociedad, más de la mitad de sus ciudadanos, las mujeres, apenas sobrepasa un décimo de los cargos de elección popular (RNEC, 2011-2012).

Consciente de este importante desfase, el Estado colombiano, tras un arduo trabajo de incidencia de mujeres políticas y no políticas, se ha comprometido desde distintas instancias a superar el déficit de la participación política de las mujeres. Como primera, en el marco de los Objetivos del Desarrollo del Milenio, Colombia se comprometió a incrementar 30% la presencia de las mujeres en corporaciones públicas hasta el 2015, de acuerdo con el documento CONPES 91 DE 2005. Siguiendo el ejemplo de más de 100 países del mundo, entre ellos 10 en América Latina, en 2011 se aprobó una cuota de género del 30% en las listas de candidatos a corporaciones públicas del nivel local: Asambleas Departamentales, Concejos Municipales y Juntas Administradoras Locales (JAL).

Estas iniciativas reflejan la voluntad del Estado Colombiano de apoyar acciones afirmativas y denotan un interés de superar la actual discriminación de la mujer en el ámbito público y de avanzar en hacer efectivo el principio de igualdad. Sin embargo, las cuotas no son de ninguna manera un mecanismo que elimine todas las barreras que enfrentan las mujeres en el ejercicio de la política, tales como la falta de recursos para hacer campaña, las negociaciones que las mujeres deben hacer con sus familias para ejercer la política: los estereotipos recurrentes sobre el rol que las mujeres deben desempeñar; los esfuerzos adicionales que deben realizar para tener acceso a los espacios de toma de decisión de los partidos la mayoría con bajos estándares de democracia interna y tradicionalmente dominados por hombres, sumado a la falta de formación y preparación para la política y sobre todo con una perspectiva con enfoque diferencial que las mujeres se sientan representadas por sus pares cuando lleguen a ocupar puestos de toma de decisión política. Según la Corporación Sisma Mujer y la Mesa de Género de la Cooperación Internacional, "en las elecciones regionales de 2015 las mujeres representaron el 36% (35.179) de las 98.834 personas que se candidatizaron para ocupar cargos en las gobernaciones, alcaldías, asambleas y concejos. Resultaron electas 13.616 personas para ocupar





estos cargos, de las cuales un 15,6% (2.308) con mujeres. Al considerar tanto los resultados de las elecciones territoriales como los de las elecciones de Congreso, encontramos que en total las mujeres representan el 17.5% de las personas electas en el país".

En las gobernaciones para el periodo constitucional 2016-2019, de los 32 departamentos, 5 mujeres que representan el 15.6%, fueron elegidas Gobernadoras en los Departamentos de Meta, Putumayo, Valle del Cauca, Magdalena y la Guajira. En los últimos períodos electorales habían sido elegidas 3 mujeres para este cargo. En las elecciones regionales del año 2015, 134 mujeres, representando un 12.2% fueron elegidas alcaldes en distintos municipios del país, 7 de 40 de ellos en el Departamento Norte de Santander fueron elegidas mujeres, (Ocaña, Mutiscua, Durania, Sardinata, Ragonvalia, Chinacota y Bochalema).

En este contexto, ninguna mujer fue elegida alcalde en las ciudades capitales de Departamento. Tampoco fue elegida ninguna mujer en el cargo en siete Departamentos (San Andrés, Risaralda, Putumayo, Vichada, Guainia, Guaviare y Amazonas). En el caso de las Asambleas Departamentales, 70 mujeres fueron elegidas diputadas (16.8%), ninguna mujer en el Departamento Norte de Santander. Estas cifras representan una disminución del 0.95% en la presencia femenina con 5 diputadas menos elegidas en el año 2011.

En los concejos Municipales en las elecciones regionales del año 2015, 2.127 mujeres 17.6% fueron elegidas para ocupar curules en los concejos municipales en el Norte de Santander fueron elegidas concejalas 71 de 408 en todo el Departamento. Doce departamentos alcanzaron una representación femenina en los concejos superior al 20% (Atlántico, Caldas, Córdoba, Guanía, Guaviare, Meta, Norte de Santander, San Andrés, Tolima, Valle del Cauca y Vaupés) en contraste con el Departamento de Vichada no superó el 10%. Las cifras presentadas permiten concluir que la entrada en vigencia de la ley 1475 de 2011 ha generado incrementos en la candidatura de mueres a cargos de elección popular, especialmente a concejos y Asambleas. Sin embargo, en las elecciones para Alcaldías y gobernaciones, el porcentaje de mujeres candidatas sigue siendo significativamente bajo.

Por su parte, el departamento Norte de Santander tiene una población





de 1.332 millones de habitantes de los cuales el 53% son mujeres, Sin embargo, este porcentaje no se ve reflejado en los puesto de toma de decisión política, como concejos, asamblea, alcaldías y gobernación, donde la representación de las mujeres no supera el 18%. A pesar de la normativa existente y las convenciones internacionales y normas que se han adoptado para garantizar los derechos políticos de las mujeres, lo que evidencia una falta de empoderamiento real de las mujeres frente a su papel como sujetos activos en la política y ejes fundamentales para el desarrollo de sus comunidades.

El liderazgo de las mujeres en el mundo se expresa en múltiples ámbitos de la economía, la política y la sociedad. El progreso de las mujeres en la escala social, en los cambios culturales y en la democracia ha ampliado sus oportunidades para ejercer liderazgo político, aunque este no se refleje en los niveles de representación que, en general y por diversas razones sigue siendo muy baja. Asimismo, se ha registrado un crecimiento constante de las mujeres en el nivel de toma de decisiones locales y nacionales en casi todos los países.

No obstante, persiste un déficit significativo de la representación de las mujeres en puestos de poder, tal es el caso de Colombia, donde en las últimas elecciones sólo 134 de las 1098 alcaldías municipales quedaron en manos de mujeres.

Planteamientos afirman, qué las mujeres acceden con mayor facilidad a los cargos de designación, es decir, a aquellos que dependen de su experiencia profesional o su alta calificación académica, que a cargos de elección popular. Esta situación se interpreta como un déficit de la democracia en el sentido de la sistemática exclusión o su representación de los intereses y necesidades de un grupo específico de la población, en este caso de las mujeres.

Consciente de este importante desfase, el Estado colombiano, tras un arduo trabajo de incidencia de mujeres políticas y no políticas, se ha comprometido desde distintas instancias a superar el déficit de la participación política de las mujeres. Como primera media, en el marco de los Objetivos del Desarrollo del Milenio, Colombia se comprometió a incrementar la presencia de las mujeres en corporaciones públicas hasta el 2015, de





acuerdo con el documento CONPES 91 DE 2005. Como ejemplo de más de 100 países del mundo, entre ellos 10 en América Latina, en 2011 se aprobó una cuota de género del 30% en listas de candidatos a corporaciones públicas del nivel local: Asambleas Departamentales, Concejos Municipales y Juntas Administradoras Locales (JAL).

Estas iniciativas reflejan la voluntad del Estado Colombiano de apoyar acciones afirmativas y denotan un interés de superar la actual discriminación de la mujer en el ámbito público y de avanzar en hacer efectivo el principio de igualdad. Sin embargo, las cuotas no son de ninguna manera un mecanismo que elimine todas las barreras que en enfrentan las mujeres en el ejercicio real de la política, tales como la falta de recursos para hacer campaña, las negociaciones que las mujeres deben hacer con sus familias para ejercer la política: los estereotipos recurrentes sobre el rol que las mujeres deben desempeñar; los esfuerzos adicionales que deben realizar para tener acceso a los espacios de toma de decisión de los partidos la mayoría con bajos estándares de democracia interna y tradicionalmente dominados por hombres, sumado a la falta de formación y preparación para la política y sobre todo con una perspectiva con enfoque diferencial que las mujeres se sientan representadas por sus pares cuando lleguen a ocupar puestos de toma de decisión política. Según la Corporación Sisma Mujer y la Mesa de Género de la Cooperación Internacional, "en las elecciones regionales de 2015 las mujeres representaron el 36,3% (35.179) de las 98.834 personas que se candidatizaron para ocupar cargos en las gobernaciones, alcaldías, asambleas y concejos. Resultaron electas 13.616 personas para ocupar estos cargos, de las cuales un 15,6% (2.336) con mujeres. Al considerar tanto los resultados de las elecciones territoriales como los de las elecciones de Congreso, encontramos que en total las mujeres representan el 17.5% de las personas electas en el país".

En las gobernaciones para el periodo constitucional 2015-2019, 5 mujeres (15.6%) fueron elegidas Gobernadoras en los Departamentos de Meta, Putumayo, Valle del Cauca, Magdalena y la Guajira. En los últimos períodos electorales habían sido elegidas 3 mujeres para este cargo. En las elecciones regionales del año 2015, 134 mujeres (12.2%) fueron elegidas alcaldesas en distintos municipios del país, 7 de 40 de ellos en el Departamento Norte de Santander fueron elegidas mujeres, (Ocaña, Mutiscua, Durania, Sardinata, Ragonvalia, Chinacota y Bochalema).





La baja representación de las mujeres en escenarios y cargos de participación política obedece a una serie de obstáculos que enfrentan para acceder y mantenerse en dichos espacios, la mayoría de estos obstáculos derivan de los estereotipos de género establecidos en nuestra cultura, sobre los roles, actitudes, comportamientos y responsabilidades que deben caracterizar a hombres y mujeres, las cuales a su vez se convierten en estereotipos sociales sobre los "masculino" y lo "femenino" según los cuales la "esfera pública", es reservada exclusivamente para los hombres y vetada para las mujeres, excluyéndolas del escenario político". A diferencia del sexo, que está determinada por diferencias biológicas, el género es una construcción que puede ser transformada, las principales barreras que enfrentan las mujeres para el acceso y permanencia en los escenarios de decisión según el Comité de Seguimiento a la CEDAW son:

- a) La realidad cotidiana de las mujeres dificulta su participación en actividades políticas, pues deben cumplir con dobles, triples jornadas (trabajo, estudio, cuidado de la familia).
- b) Falta de apoyo de familiares y de la pareja para participar a este tipo de actividades y escenarios.
- c) Los partidos ven la nominación de mujeres en sus listas como un riesgo de fracaso electoral, dado que en muchos casos carecen de experiencia en la contienda y de recursos para financiar sus campañas o de los contactos y relaciones necesarias para obtenerlos.
- d) Carencias de formación sobre la gestión pública.
- e) Dada su falta de experiencia y en muchos casos de formación muchas mujeres desconocen las reglas del juego del sistema político electoral lo que afecta su desempeño en el proceso.
- f) Los electores también producen la cultura política dominante, favoreciendo las candidaturas masculinas, pues se sigue considerando que el lugar de la mujer en la sociedad es el ámbito privado del hogar y que ellas no cuentan con las capacidades necesarias para participar en política.
- g) Los medios de comunicación también reproducen estereotipos de género en la cobertura de las campañas. Las notas de cubrimiento de campaña se centran en los perfiles personales de los candidatos y no en sus agendas políticas.





- h) Los supuestos culturales que asocian a las mujeres a ciertas tareas como el cuidado de otros (cartera de salud) o el mantenimiento de valores (educación y cultura).
- i) El acoso, la violencia y la discriminación que sufren las mujeres en el escenario político es otra de las barreras para su participación.

Una verdadera democracia es aquella en la que todos los sectores de una sociedad participan en la toma de decisiones y en la que los intereses de todos son tomados en cuenta en un nivel de igualdad. En esta medida, la presencia y representación de la mitad femenina de la población en el escenario político es necesaria para la existencia de una democracia real.

La inclusión o presencia de las mujeres en este escenario, tiene un importante efecto simbólico tanto en los hombres como en las demás mujeres, contribuyendo a transformar el imaginario de que este es un espacio reservado para el género masculino y demostrando que pese a los múltiples obstáculos es posible acceder a él. Como lo expresa María Emma Wills, "la inclusión implica por parte de los excluidos y las excluidas, transgredir unas fronteras y hacer presencia física en espacios donde antes sus cuerpos estaban vedados".

Se hace necesario fortalecer la participación política de las mujeres en el Departamento Norte de Santander, donde las mujeres se sientan realmente representadas y representadas sus problemáticas y necesidades en todos los ámbitos.

1.1.1. Formulación del problema

¿Cómo se puede fortalecer la participación política de las mujeres en clave de género en el Departamento Norte de Santander?

1.1.2.- Sistematización del Problema

- a) ¿Cómo se puede determinar el empoderamiento personal de las mujeres que incide en su baja participación en política?
- b) ¿Cuáles son los factores que inciden en la baja participación política de la mujer en el Departamento de Norte de Santander?





- c) ¿Si se implementa una estrategia de formación y empoderamiento político para las mujeres aumentaría la participación de estas en el departamento?
- d) ¿Se requiere más estrategias para promover la participación política con enfoque de género de la mujer en el departamento de norte de Santander?

1.1.3.- Variables e Indicadores

Se establece que la variable independiente es la fecha de vigencia del marco normativo del sistema de cuotas, que debería regular el crecimiento de la participación de la mujer en la conformación de las listas electorales para las elecciones parlamentarias, en consideración a que solamente a partir de dicha fecha la norma debe actuar como tal, es decir, se convierte en exigible y que la variable dependiente es el crecimiento de la representatividad de la mujer en el parlamento; en atención a que interesa determinar la eficacia de la normativa como instrumento regulador e impulsor del ya mencionado crecimiento respecto a la relación causa-efecto, queda por determinar los indicadores de cada una de las variables.

Cuadro 1.1.
Variables e indicadores

Variable	Descripción	Indicador
Participación	Es el conjunto de acciones llevadas	Número de Mujeres
Política	a cabo por los ciudadanos que no están necesariamente involucrados	electas en Norte de Santander
	en la política de forma directa, y cuya acción pretende influir en el proceso político en el resultado del mismo.	Número Total de cargos de elección popular en el Norte de Santander
Liderazgo en Clave	Conjunto de habilidades gerenciales o directivas que una mujer tiene para influir, transformar e incidir positivamente en la vida de las mujeres que lidera.	Número de Propuestas de mujeres electas en beneficio de las mujeres



1.2.- Objetivos de la Investigación

1.2.1.- Objetivo general

Proponer estrategias de liderazgo y empoderamiento de las mujeres que favorezcan la participación política en clave de género en el Departamento Norte de Santander.

1.2.1.- Objetivos específicos

- a) Determinar los factores que inciden en la baja participación política en el contexto de la investigación.
- b) Conocer el tipo de percepción que existe en los espacios gubernamentales de participación de la mujer en el Departamento de Norte de Santander.
- c) Diseñar una estrategia que fortalezca el liderazgo y empoderamiento de la mujer con enfoque de género en el departamento Norte de Santander.

1.3.- Justificación de la investigación

Este estudio tiene como propósito conocer la realidad política en el Departamento Norte de Santander, así como, también mostrar la situación que viven aquellas mujeres con representación en el mundo político, principalmente en los Municipios, ya que son éstas las que concentran gran parte de la población en la Región. Serán las propias participantes de la política las encargadas de describir cuál es su apreciación sobre ésta, cómo ha sido su acceso y permanencia en este contexto, también dando a conocer cuáles son los posibles mecanismos que pueden ser utilizados para revertir esta situación. Ya que, la participación y representación política de la mujer en el Departamento es baja, como se ya mencionó, tenemos en promedio un 15,6% de representación política en el Departamento, frente a esta cifra es preciso señalar que estamos en presencia de una llamada desigualdad de género en la esfera política, donde la figura de la mujer en el mundo político es casi nula, y las formas de acceder de ésta son muchos más complejas en comparación con los hombres. La importancia de que las mujeres participen





y sean representadas en la política formal es fundamental para el desarrollo de un país.

Por otro lado, la no participación y representación actual de la mujer en la política en nuestro país o las bajas tasas de éstas, nos refleja que estamos frente a un quiebre de nuestro sistema democrático, ya que la democracia no termina en el acto de votar, sino que incluye fundamentalmente "el derecho igualitario a ser elegido y, en general, a ocupar cargos en la burocracia estatal". La imposibilidad de acceder en forma efectiva a este derecho para más de la mitad de la población cuestiona la esencia misma de lo que se entiende por democracia (Arias, 2006).

Por lo expuesto anteriormente, encontramos que es fundamental estudiar y analizar la participación y representación política de la mujer mediante sus propias vivencias y experiencias en el mundo político, nos revelen cuales han sido las barreras y limitaciones determinantes para el ejercicio de cargos políticos que han percibido para la toma de decisiones para los programas y proyectos impulsados hacia la mujer.



CAPÍTULO II

Marco Teórico

2.1. Antecedentes de la investigación

Dado que el contexto de investigación es la baja participación Política de la Mujer en el Departamento Norte de Santander, daremos un abordaje a los antecedentes de participación política en el Mundo y en Colombia, así como las limitaciones para la participación de las mujeres en política y algunos ejemplos de mujeres destacadas que han participado a nivel mundial en la política, como marco de referencia para nuestra investigación.

Un primer trabajo corresponde a la estudiante tesista Palacios (2008) PROFESOR GUÍA: Klaudio Duarte Santiago de Chile, denominado "Participación socio -política y construcción de identidad de género en mujeres pobladoras de La Victoria". El planteamiento del problema se basa en los cuestionamientos acerca de la participación de las mujeres en el espacio público en Chile durante el Gobierno de la presidenta Michell Bachelet, de las dificultades que enfrentan las mujeres en política y se ha debatido en general acerca de los cambios y efectos culturales que provocaría esto. El hecho de que una mujer haya alcanzado el cargo político más importante del país, se presenta como algo inédito que consagra la incorporación de la mujer a ciertos espacios sociales en los cuáles históricamente ha existido mayor presencia masculina. Sin embargo, la participación social y política de las mujeres en nuestro país no es un hecho espontáneo ni reciente, no obstante, el contexto actual, se presenta como un escenario propicio y estimulante para tratar estas temáticas. El Objetivo general: Caracterizar la participación socio- política de mujeres de la población La Victoria, respecto de su identidad de género. El método de investigación utilizado es de carácter exploratorio-descriptivo. Este tipo de investigación permite acercarnos a nuestro objeto de estudio tentativa y abiertamente, sin intentar acotarlo determinadas categorías conceptuales establecidas a priori, ya que éstas sólo sirven como marco referencial (Kerlinger, 1983). El carácter exploratorio del estudio se sustenta en la constatación de la escasez de material actualizado sobre la participación socio-política actual de mujeres pobladoras en Chile; la mayor parte de





información disponible consiste principalmente en investigaciones y documentos escritos durante la década de los '80. Como conclusiones finales tenemos del estudio se tiene que La participación socio-política de las pobladoras de La Victoria ha logrado generar diversos cambios, tanto en la naturaleza de ésta como en las motivaciones y roles que asumen en las organizaciones, mejora de su autoestima y realización personal, conocimientos y habilidades sociales, capacidades de liderazgo, desarrollo de mayor interés por las problemáticas globales y modificación de los patrones de socialización, todos aspectos que directa o indirectamente han incidido en cierta identidad de género que estas mujeres han construido. El que la participación pueda incidir en la identidad de género se debe a que ésta no es estática, y presenta variabilidad dependiendo de las diversas situaciones sociales y culturales en que se socialice. Si bien entonces, es posible considerar que existe una identidad de género compartida por todas las mujeres -una condición histórica común también es cierto que el ¿qué es ser mujer? es un proceso que está en permanente de- y reconstrucción. Lo que son, deben ser y hacer las mujeres, son procesos que han sido construidos y reproducidos socialmente por mecanismos que en muchos casos se presentan de forma totalmente naturalizados, y que por tanto actúan de manera inconsciente; sin embargo, también es cierto que es justamente esta condición de ser una construcción social lo que abre la posibilidad de cambiarlo, modificarlo y deconstruirlo. De lo contrario, quienes somos portadoras de esta condición estaríamos condenadas a este determinismo, y pasaríamos a ser sujetas a-históricas y a-sociales; pensar que es posible que la sociedad cambie y las mujeres no, es reforzar la creencia patriarcal que trata de hacer como si la condición femenina fuera "natural". (Lagarde 1990).

Este trabajo se relaciona con la investigación en curso, ya que nos da las pautas necesarias que demuestra la participación política de las mujeres en un sector de Chile y su comportamiento con una mujer en el principal cargo de elección popular en el país, que es básicamente lo que pretendemos con la investigación fortalecer el liderazgo en clave de género.

El segundo Trabajo corresponde a un estudio de María de los Ángeles Hernández del Movimiento Ciudadano de México, 2016, se denomina, "Participación Política de las Mujeres en el Ámbito Municipal:





Obstáculos, Oportunidades y Desafíos", tiene como objetivo sensibilizar a las mujeres y varones, desde la perspectiva feminista y de género, para que se comprenda la urgencia de dotar de herramientas teóricas y prácticas que ayuden a construir una sociedad igualitaria que erradique la violencia por razón de género, y busca, detectar, desafíos, obstáculos y oportunidades para la plena y libre participación de las mujeres en política en el ámbito municipal de México, para la metodología de investigación se optó por análisis cualitativo con tres formas de abordar la hipótesis de trabajo. El planteamiento del problema básicamente se basa en las barreras que obstaculizan el empoderamiento de las mujeres y su participación en espacios de poder. No sólo se trata de "querer estar" si no "poder estar", presentes en la toma de decisiones que afectan la vida cotidiana de hombres y mujeres. Las conclusiones generales del trabajo fueron que las políticas públicas dirigidas a mujeres en México, están planteada en un sexenio, y de estereotipos de género, que sitúan a las mujeres en el cuidado, la atención, la entrega, la abnegación, el sacrificio, etc. Hay falta de voluntad política para dedicar los recursos a los programas de género; se ha de luchar entre otras batallas por una reforma electoral que garantice la democratización de los espacios de toma de decisiones, el acceso a los recursos y condiciones de igualdad.

Este trabajo se relaciona con la investigación en curso, ya que propone un material acorde con nuestra investigación para el empoderamiento de las mujeres como herramienta fundamental para aumentar la participación política de las mujeres, objetivo que persigue también nuestra investigación.

El tercer trabajo, es presentado por Escobar (2014), de la Universidad del Valle, denominado "Dinámica de la Participación Política de las Mujeres en el Congreso de la República de Colombia 1988-2014". Santiago de Cali. Cuyo objetivo es Describir y Analizar la participación política de las Mujeres en el Congreso de la República en los períodos 1988-2014, analizar las diferentes barreras para la participación, comparar las reformas políticas 2003 y 2009 y las leyes sobre equidad de género entre el año 2000 y 2006. La metodología utilizada fue una descripción comparativa a partir de la recopilación de los resultados electorales de los períodos 1998, 2002, 2006 y 2010. El problema se basa en las luchas





personales y jurídicas de las mujeres para la participación política en el contexto internacional y nacional los logros y obstáculos para llegar a que tuviéramos mujeres en el Congreso. Las conclusiones generales fueron que La participación política de las mujeres durante los cuatro periodos analizados fue bastante baja, el promedio de las candidaturas femeninas postuladas en el primer renglón de las listas en los dos primeros periodos, tomando la información de las dos cámaras, fue tan solo de 11.25%, y en los dos siguientes fue de 19%. El periodo con más mujeres titulares en las curules de Senado y Cámara fue el último: 2010-2014 con sólo 17 y 21 congresistas femeninas respectivamente. La descripción dejo ver que las mujeres se encuentran más que todo con obstáculos de partida y de permanencia, dado que no hay igualdad de oportunidades para competir y algunas de las mujeres que logran ser elegidas no se sienten cómodas con la forma en que se desarrolla la actividad política en el congreso y optan por retirarse de este espacio o no volver a aspirar y que la baja participación de acuerdo con los datos arrojados demuestran que el espacio público-político es hostil con las mujeres, siguiendo a Carole Pateman, se podría plantear la idea de que se debe, a que el sistema político y social colombiano tiene sus bases en un sistema de patriarcado moderno, que se ha combinado con formas indefendibles de hacer política.

Este trabajo se relaciona con la investigación en curso, ya que nos suministra datos importantes como marcos de referencia de la participación política de las mujeres en Colombia y las luchas, obstáculos y aciertos en este camino hacia la participación de las mujeres en el Congreso de Colombia.

2.2. Bases teóricas

2.2.1. El liderazgo y la participación política

Según la ONU Mujeres, el liderazgo y la participación política de las mujeres están en peligro, tanto en el ámbito local como mundial. Las mujeres tienen poca representación no sólo como votantes, también en los puestos directivos, ya sea en cargos electos, en la administración pública, el sector privado o el mundo académico. Esta realidad contrasta con su indudable capacidad como líderes y agentes de cambio, y su derecho a participar por igual en la gobernanza democrática. Las mujeres se enfrentan





a dos tipos de obstáculos a la hora de participar en la vida política. Las barreras estructurales creadas por leyes e instituciones discriminatorias siguen limitando las opciones que tienen las mujeres para votar o presentarse a elecciones. Las brechas relativas a las capacidades implican que las mujeres tienen menor probabilidad que los hombres de contar con la educación, los contactos y los recursos necesarios para convertirse en líderes eficaces.

Como señala la resolución sobre la participación de la mujer en la política aprobada por la Asamblea General de las Naciones Unidas en 2011, "las mujeres siguen estando marginadas en gran medida de la esfera política en todo el mundo, a menudo como resultado de leyes, prácticas, actitudes y estereotipos de género discriminatorios, bajos niveles de educación, falta de acceso a servicios de atención sanitaria, y debido a que la pobreza las afecta de manera desproporcionada". Algunas mujeres han conseguido superar estos obstáculos, y han sido muy elogiadas por ello, a menudo influyendo positivamente en la sociedad en su conjunto. No obstante, en términos generales, hay que seguir trabajando para lograr la igualdad de oportunidades para todas y todos. Estudio tomado de *Universidad Nacional, Autónoma de Honduras, Asignatura: Estudio de la Mujer, Tema: Historia de la Mujer en la Política, Catedrática: Dra. Anarea Vélez. Tegucigalpa, M.D.C 08 de octubre del 2009*

2.2.1. La Mujer en la Política.

La participación de la mujer en la política es relativamente reciente en la historia moderna. El hecho más significativo lo encontramos en el año de 1966 con la llegada de Indira Gandhi a la Jefatura de Gobierno de su país, India, y que más tarde se convertiría en la Principal ligereza política del Tercer Mundo. Después de ella, son contadas las mujeres que han podido ocupar los cargos más altos del poder político, como Primeras Ministras o Secretarias de Estado.

Entre las más conocidas a nivel internacional podemos mencionar a Margaret Thatcher, Ex Primer Ministra de Inglaterra; Isabel Perón, Ex Presidenta de Argentina; Michele Bachelet, Actual Presidenta de Chile; Condoleezza Rice, actual Secretaria de Estado de Estados Unidos; Violeta Chamorro, Ex Presidenta de Nicaragua. Cuando se habla de este tema generalmente se piensa que la participación de la mujer en la Política es





mayor en los países desarrollados, pero no es así, esto no depende de la riqueza o la pobreza. Por ejemplo, en algunas de las naciones más ricas del mundo como Estados Unidos, Francia o Japón, la representación femenina en los parlamentos es de apenas entre un 10 y 12 por ciento, mientras que en varios países de África el porcentaje es de 25 a 27 por ciento. En todo el mundo, solo 11 países han alcanzado el 30 por ciento de participación de las mujeres en la política: Suecia, Dinamarca, Alemania, Finlandia, Noruega, Islandia, Países Bajos, Sudáfrica, Costa Rica, Argentina y Mozambique.

Con referencia a lo anterior, la incursión de la mujer en la política inició a finales del siglo XX. El proceso de modernización capitalista, que favoreció el ingreso de las mujeres al mercado laboral y a niveles más altos de escolaridad, trajo consigo su incorporación masiva a los movimientos sociales como el campesino, indígena, obrero, estudiantil y urbano popular, desde donde ellas expusieron sus demandas frente al Estado corporativo, autoritario y clientelar. A la postre esos reclamos han permitido a las mujeres acceder poco a poco a los espacios políticos y de gobierno, aunque en la realidad el crecimiento de su participación en estas actividades ha sido extremadamente lento. De acuerdo con los expertos en esta materia, los principales obstáculos son los siguientes: La existencia de una cultura política discriminatoria en gobiernos y partidos Políticos. Escasa valoración de las capacidades y aportaciones de las mujeres al ejercicio del Poder político. Falta de programas que promuevan la participación de las mujeres, y La mayor dedicación de las mujeres al cuidado de su familia.

2.2.2. participación política de la mujer.

(Grupo Parlamentario Venezolano, Parlatino, Diputada Norexa Pinto, Comisión de la Mujer). La mujer ha sufrido desde los inicios de la civilización, de un trato discriminatorio en todos los ámbitos de la vida pública y privada. La participación política ha sido uno de ellos, en donde antiguamente se consideraba que la mujer no poseía las capacidades mentales suficientes para emitir su opinión referente a asuntos públicos, ni mucho menos formar parte de la vida política de los países; existía la creencia generalizada de que las mujeres no eran aptas para trabajos





intelectuales, solo debían dedicarse a las labores del hogar y por ello se les negaba la oportunidad de una educación.

El surgimiento de movimientos de masas de mujeres en los años setenta y ochenta y su destacado papel en la lucha contra los regímenes autoritarios del continente crearon grandes expectativas de mejores oportunidades para la mujer una vez producido el retorno a la democracia. Se esperaba que la consolidación de las instituciones democráticas promoviera una mayor participación de la mujer en la elaboración e implementación de las leyes y políticas públicas que la afectan en su vida diaria.

A pesar de estos esfuerzos, aún en la actualidad, la cultura machista de nuestra sociedad mantiene en desventaja la participación política de la mujer, evidenciándose en el bajo porcentaje de mujeres que ocupan cargos de poder en los gobiernos, al respecto, el Consejo de Seguridad Nacional de las Naciones Unidas reconoció que las mujeres están todavía muy poco representadas al nivel de toma de decisiones por lo que Secretario General de la ONU, Kofi Annan, se comprometió a dar igualdad de voz en las decisiones del Consejo.

La acción de organizaciones encargadas de defender los derechos de las mujeres, como por ejemplo la Comisión Interamericana de la Mujer (CIM), han logrado intervenir en los planes de acción de los Estados, presionándolos para que se cree un marco legal que proteja y le garantice cierta cuota de participación dentro de los organismos estatales.

A pesar de esto, la participación política de la mujer presenta bajos niveles como, por ejemplo; en el Poder Ejecutivo de países como: Brasil, Bolivia, Uruguay, Perú, Guatemala, no llega al 10%. Al respecto, Venezuela posee un alto porcentaje de 25%, mucho mayor al de los años anteriores. En el Poder Legislativo la situación es menos alentadora, en donde Venezuela de un total de 165 diputados en la Asamblea Nacional, 17 de ellos son mujeres, representando un 10.3% contra un 89.70% de diputados masculinos, sin embargo, es mayor en comparación con años anteriores.

En el Poder Judicial, por su parte, los porcentajes superan el 20% en Brasil Paraguay y Bolivia y asciende a más del 50% en Venezuela y



Uruguay. Con respecto a las listas partidarias en Venezuela las mujeres participan positivamente con porcentajes superiores al 30%. Por otra parte, existe la tendencia de que, en el sector público, las mujeres ocupan cargos considerados de menor rango y con temáticas sociales, tales como ministerios de cultura, educación, juventud y bienestar social, mientras que en las áreas consideradas como importantes centros de poder político, su participación es menor, como Hacienda o Relaciones Exteriores. Sin embargo, existe un incremento paulatino en el nombramiento de mujeres a importantes cargos de alto nivel.

2.2.3 Representación de los Intereses de la Mujer.

La mujer en búsqueda de defender sus derechos y posiciones en el ámbito político se ha agrupado y organizado en diversas formas, entre las cuales se destacan las alianzas sub-partidistas orientadas a promover sus intereses en áreas específicas. Si bien las mujeres que participan en política por lo general no hacen campaña en base a temas de la mujer, una vez electas la mayoría se aboca a la defensa de los derechos del género y a integrar las bancadas femeninas, así como es cierto que existen muchas otras que jamás se involucran en temas de la mujer. Las bancadas femeninas alcanzan una particular eficacia cuando logran establecer relaciones de apoyo con las organizaciones de mujeres de la sociedad civil obteniendo importantes reformas legislativas en varios países. No obstante, aún persisten varios factores que impiden la formación de alianzas de mujeres. En principio, la clase política y el electorado no siempre responden con prontitud para apoyar una agenda femenina, y en ocasiones hasta se oponen a ello. Esto trae como consecuencia que las alianzas de mujeres se ven en la obligación de plantear sus peticiones de forma amplia y lo menos controvertida posible, sin identificarlas directamente en beneficio del género sino resaltando la importancia y pertinencia que tiene para toda la sociedad, de forma tal que puedan lograr los objetivos y metas trazadas.

En segundo lugar, el destino de las alianzas está condicionado por el clima político imperante, si el partido de gobierno y el movimiento social apoya la agenda es muy probable que se logren los objetivos esperados, pero sí, por el contrario, la mayoría en el poder no favorece las iniciativas,



se interrumpiría el trabajo de la asociación e incluso puede llevarla a su extinción.

Por último, la discrepancia existente con respecto a lo que se entiende como los intereses de la mujer, obstaculizan la formación de alianzas ya que, desde el punto de vista tradicional, los intereses de la mujer provienen de su condición de esposas, madres y amas de casa, mientras que la posición feminista los relaciona con igualdad de oportunidades y grados de poder en la política, en el trabajo y en el hogar. Entre estas dos visiones existe suficiente compatibilidad para poder establecer las alianzas, como, por ejemplo: violencia doméstica, equidad en el trabajo y protección de la niñez, pero aquellos temas como el aborto y el control de la natalidad generan el rechazo de muchos y son identificados como asuntos feministas, por lo que se torna problemático la conformación de alianzas. Debido a estos factores, existen muchas mujeres que participan en la política y que se niegan a ser identificadas como feministas ya que ven limitadas sus oportunidades gracias a una postura de rechazo en un medio dominado por hombres. Otro de los sistemas adoptados para garantizar la participación de la mujer, es el sistema de cuotas, que establece un mínimo de participación de la mujer en cargos de representación. Este sistema depende, en gran medida, del apoyo que reciba del presidente ya que, con su aprobación y apoyo, se acelera el proceso de adopción. Los sistemas de cuotas pueden representar un punto de partida, pero de ningún modo garantizan el acceso al poder. La conformación de servicios de la mujer dentro del aparato del estado ha planteado un verdadero dilema para las activistas del movimiento de mujeres. Muchas de ellas han asumido con entusiasmo la oportunidad de participar en el diseño y ejecución de las políticas de estado, pero otras consideran que son los movimientos autónomos de la sociedad civil quienes mejor defienden los intereses de la mujer, argumentando además que es fácil cooptar a los servicios de la mujer y que las prioridades del gobierno de turno coartan la libertad de acción de sus integrantes.

Las Comisiones Parlamentarias, son otra manifestación de la organización de las mujeres, en donde diversos países conforman comisiones parlamentarias encargadas específicamente de discutir temas de interés, defender los derechos de las mujeres y realizar propuestas





legislativas para dar marco legal a la protección del género y sus intereses. La sociedad civil organizada es otra manifestación, y una de las más importantes en lo referente a la defensa de los intereses y derechos de la mujer, sin embargo, ha sido víctima de una fragmentación debido a la incidencia de las ONG en donde se desarrolla un deterioro en la relación de las mujeres que se mantienen en contacto con el poder y los sectores populares.

Vélez Anarella, (2009), Por lo antes expresado, Las mujeres no incluyen en sus agendas públicas los intereses de las mujeres, por diversos motivos, algunos temas de su interés son demasiado álgidos como por ejemplo el aborto, los escenarios machistas predominantes y la asignación de roles están bastante marcados, sin embargo, algunas de ellas al ser electas si desarrollan algunos temas de interés común y agendas feministas, pero a muy baja escala y es lo que pretendemos demostrar con la presente investigación.

2.2.4.- Obstáculos de la Participación de la Mujer

Los obstáculos para la plena participación de la mujer en las democracias de América Latina se originan en la debilitada posición social de la mujer, en una visión tradicionalista de los roles de género, en los prejuicios y estereotipos culturales que se tejen en torno a ellos, y en la discriminación abierta. La sociedad y los valores culturales enfatizan la importancia de los hijos y la familia, al tiempo que los planes de erradicación de la pobreza y desarrollo económico incentivan la entrada de la mujer en la fuerza laboral. Se espera así que las mujeres deban ser madres y trabajadoras a la vez, pero poco se hace por erradicar las prácticas que hacen extraordinariamente difícil compatibilizar ambos roles.

Estos obstáculos inciden directamente sobre la participación de la mujer en la política, ya que, con el deber del cuidado de los hijos, los hombres tienen más oportunidades de participar en asambleas políticas y congresos partidarios, mientras que la mujer se ve en la obligación de permanecer en casa debido a que no existe un sistema de guarderías que le permitan a la mujer desarrollar ambos papeles.



2.2.5.- Las Cuatro Conferencias Mundiales sobre la Mujer, 1975 A 1995:

Las cuatro conferencias mundiales sobre la mujer convocadas por las Naciones Unidas en el último cuarto de siglo han contribuido a situar la causa de la igualdad entre los géneros en el mismo centro del temario mundial. Las conferencias han unido a la comunidad internacional en apoyo de un conjunto de objetivos comunes con un plan de acción eficaz para el adelanto de la mujer en todas partes y en todas las esferas de la vida pública y privada.

La lucha en favor de la igualdad entre los géneros estaba aún en sus primeras etapas cuando surgieron las Naciones Unidas en 1945. De los 51 Estados Miembros originales, solo 30 permitían que las mujeres tuvieran los mismos derechos de voto que los hombres o les permitían ocupar cargos públicos. Sin embargo, los redactores de la Carta de las Naciones Unidas tuvieron la previsión de referirse deliberadamente a "la igualdad de derechos de hombres y mujeres" cuando declararon "la fe [de la Organización] en los derechos fundamentales del hombre" y la dignidad y el valor de la persona humana". Ningún documento jurídico anterior había afirmado con tanta energía la igualdad de todos los seres humanos, ni se había referido al sexo como motivo de discriminación. Desde ese momento quedó en claro que los derechos de la mujer constituirían una parte central de la labor que se tenía por delante.

Durante los tres primeros decenios, la labor de las Naciones Unidas en beneficio de la mujer se centró ante todo en la codificación de los derechos jurídicos y civiles de la mujer, y la reunión de datos sobre la condición jurídica y social de la mujer en todo el mundo. La lucha por la igualdad entró en una segunda etapa con la convocación por las Naciones Unidas de cuatro conferencias mundiales con objeto de elaborar estrategias y planes de acción para el adelanto de la mujer.

2.2.6. Copenhague: Comienza el proceso de Examen



Las deliberaciones de la Conferencia de Copenhague quedaron eclipsadas por las tensiones políticas, algunas de las cuales venían arrastrándose desde la Conferencia de México, D.F. Sin embargo, la Conferencia se clausuró con la aprobación de un programa de acción, aunque no por consenso, que citaba una variedad de factores para explicar la discrepancia entre los derechos jurídicos y la habilidad de la mujer para ejercer esos derechos, entre ellos:

- a) Falta de participación adecuada del hombre en el mejoramiento del papel de la mujer en la sociedad.
- b) Voluntad política insuficiente.
- c) Falta de reconocimiento del valor de las contribuciones de la mujer a la sociedad.
- d) Una escasez de mujeres en posiciones de adopción de decisiones.
- e) Insuficientes servicios para apoyar el papel de la mujer en la vida nacional, como cooperativas, guarderías y facilidades de crédito.
- f) Falta de los recursos financieros necesarios en general.
- g) Falta de sensibilización entre las propias mujeres respecto de las oportunidades disponibles.

2.2.7.- Nairobi: "El nacimiento del feminismo a escala mundial"

El movimiento en favor de la igualdad entre los géneros había alcanzado un reconocimiento verdaderamente mundial cuando se convocó en Nairobi la tercera conferencia mundial sobre la mujer, la Conferencia Mundial para el Examen y la Evaluación de los Logros del Decenio de las Naciones Unidas para la Mujer: Igualdad, Desarrollo y Paz, en 1985. Como 15.000 representantes de organizaciones no gubernamentales asistieron al Foro de organizaciones no gubernamentales que se celebró paralelamente, muchos se refirieron a la Conferencia como "el nacimiento del feminismo a escala mundial". El movimiento de las mujeres, dividido por la política mundial y las realidades económicas en la Conferencia de México, había llegado a convertirse en una fuerza internacional unificada bajo la bandera de la igualdad, el desarrollo y la paz. Tras ese acontecimiento decisivo había un decenio de trabajo. Mediante el proceso de debate, negociación y revisión se había reunido un cúmulo de información, conocimientos y experiencia.



Al mismo tiempo, ante los delegados se presentaron informes impresionantes. Los datos reunidos por las Naciones Unidas revelaban que las mejoras en la situación jurídica y social de la mujer y los esfuerzos para reducir la discriminación habían beneficiado únicamente a una pequeña minoría de mujeres. Las mejoras en la situación de la mujer del mundo en desarrollo habían sido, en el mejor de los casos, marginales. En resumen, los objetivos de la segunda mitad del Decenio de las Naciones Unidas para la Mujer no se habían alcanzado. Los gobiernos debían establecer sus propias prioridades, sobre la base de sus políticas de desarrollo y su potencial de recursos. Se identificaron tres categorías básicas de medidas:

- a) Medidas constitucionales y jurídicas;
- b) Igualdad en la participación social;
- c) Igualdad en la participación política y en la adopción de decisiones

En consonancia, con el punto de vista de que todas las cuestiones eran cuestiones que competían a la mujer, las medidas recomendadas en las Estrategias de Nairobi orientadas hacia el futuro abarcaban una amplia gama de temas, desde el empleo, la salud, la educación y los servicios sociales hasta la industria, la ciencia, las comunicaciones y el medio ambiente. Además, se propusieron directrices para la adopción de medidas a escala nacional con miras a fomentar la participación de la mujer en la promoción de la paz, así como a prestar asistencia a la mujer en situaciones especiales de peligro.

2.2.8. Beijing: Un legado de éxito.

Si bien los esfuerzos de los dos decenios anteriores, contados a partir de la Conferencia de México D.F. en 1975, habían contribuido a mejorar la situación de la mujer y su acceso a los recursos, no habían podido cambiar la estructura básica de desigualdad en las relaciones entre el hombre y la mujer. Los hombres seguían tomando las decisiones que afectaban a la vida de todas las personas. Había que encontrar los medios de fortalecer el papel de la mujer de manera que pudieran hacer valer sus propias prioridades y valores, como participante en pie de igualdad con el hombre en los procesos de adopción de decisiones a todos los niveles.





El reconocimiento de la necesidad de incorporar a la mujer en el proceso de adopción de decisiones había comenzado a surgir en el curso de la serie de conferencias mundiales celebradas por las Naciones Unidas a principios del decenio de 1990 en relación con diversos aspectos del desarrollo - el medio ambiente, los derechos humanos, la población y el desarrollo social. En todas las conferencias se había subrayado la importancia de que la mujer participara plenamente en la adopción de decisiones, y los puntos de vista de la mujer se incorporaron en las deliberaciones y los documentos que fueron aprobados. La transformación fundamental que se produjo en Beijing fue el reconocimiento de la necesidad de trasladar el centro de la atención de la mujer al concepto de género, reconociendo que toda la estructura de la sociedad, y todas las relaciones entre los hombres y las mujeres en el interior de esa estructura, tenían que ser reevaluadas. Únicamente mediante esa reestructuración fundamental de la sociedad y sus instituciones sería posible potenciar plenamente el papel de la mujer para que ocupara el lugar que les correspondía como participante en pie de igualdad con el hombre en todos los aspectos de la vida.

2.2.9.- Participación Política de la Mujer en Colombia

El Observatorio de Asuntos de Género de la Alta Consejería Presidencial para la Equidad de la Mujer hace seguimiento periódico a indicadores nacionales desagregados por sexo, que dan cuenta del nivel de la participación política de las mujeres en Colombia. El análisis de los indicadores, presentados a continuación, revela que, si bien hay un cumplimiento parcial de la legislación sobre inclusión de las mujeres en los cargos de poder y decisión en Colombia, la real y efectiva integración política de las mujeres y de sus derechos sigue siendo un asunto pendiente en el país, sobre todo en relación con los cargos de elección popular.

Participación de las Mujeres en los altos cargos de la Administración Pública frente a la participación femenina en el desempeño de cargos públicos en las entidades del orden nacional, según información recopilada por el Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP), se aprecia que desde el año 2006, con excepción de las Ramas Legislativa y Judicial, el resto de entidades del orden nacional dan cumplimiento a la cuota mínima del 30% de cargos ocupados por mujeres, de manera global; siendo la rama



ejecutiva (40%) y la Registraduría Nacional del Estado Civil (36%) las que cuentan con un mayor porcentaje, seguidas de cerca por los Órganos de Vigilancia y Control (35%).

La Rama Judicial (que para efectos de la aplicación de la Ley de Cuotas está conformada por el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, y la Fiscalía General de la Nación) y la Rama Legislativa presentan un incumplimiento constante de la Ley desde el año 2006. Por su parte, de acuerdo con la información del DAFP, un análisis consolidado de la aplicación de la Ley de Cuotas en el nivel territorial demuestra que para el período 2006-2010 hay cumplimiento por parte de las entidades territoriales. Sin embargo, al analizar los datos entidad por entidad para el año 2010, se observa que de las 29 Gobernaciones que reportaron información, ocho de ellas (Caldas, San Andrés, Santander, Atlántico, Vaupés, Putumayo, Vichada y Chocó), registran porcentajes inferiores al 30%.

2.2.10. Participación de las Mujeres en cargos de Elección Popular.

La participación femenina en el Congreso de la República se ha mantenido considerablemente baja en los últimos 4 períodos, aun cuando en el último período aumentó. En efecto, para las elecciones 2010 – 2014, el porcentaje de mujeres en el Senado aumentó 4 puntos porcentuales con respecto a las elecciones pasadas, con una composición femenina de 16%; la participación en la Cámara de Representantes registró un aumento de dos puntos porcentuales, ubicándose en el 12%. En total, el porcentaje de participación de las mujeres en el Congreso ascendió en estas últimas elecciones al 14%.

A pesar de este aumento, las cifras indican que la participación de las mujeres en el Congreso durante los últimos 13 años no ha superado en promedio el 12% del total de escaños ocupados. Tal situación ubica a Colombia en los últimos lugares de Latinoamérica en cuanto a la representación femenina en los Congresos nacionales, según el Observatorio de Igualdad de Género de América Latina y el Caribe, de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) y según la clasificación realizada por la Unión Interparlamentaria. De acuerdo con la CEPAL13, Colombia está posicionada en el puesto 23 de 36 países de Latinoamérica y el Caribe con respecto al porcentaje de mujeres en el Congreso.



Por su parte, el ranking de la Unión Interparlamentaria13 ubica a Colombia en el puesto 90 entre 136, en donde 136 es el puesto con menos mujeres congresistas. Esto desafortunadamente prueba que a pesar de los derechos que hemos adquirido a nivel legal en el país, todavía debemos trabajar fuertemente en visibilizar la necesidad de que las mujeres participen como ciudadanas de pleno derecho en la comunidad política de Colombia.

2.2.11.- Composición Femenina en Cargos de Elección Popular en el Nivel Territorial.

Según los datos reportados por la Registraduría Nacional del Estado Civil, en Colombia las mujeres son tan solo el 3% de los gobernadores, el 17% de los diputados, el 14% de los concejales y el 10% de los alcaldes. Si bien es cierto que, por un lado, tanto en Asambleas Departamentales como en Alcaldías los porcentajes han aumentado paulatinamente, por el otro, en las Gobernaciones hubo una disminución de la participación de las mujeres. Además, cuando ha habido incremento de la participación, el porcentaje no ha sido significativo o suficiente ya que continúan siendo niveles muy bajos que no reflejan el hecho de que las mujeres en Colombia son un poco más de la mitad de la población total del país.

Los datos muestran que las mujeres candidatas en las elecciones para autoridades locales y para Congreso a partir del año 2003 no superan el 20% del total de personas candidatizadas, siendo el 2010 el año que más mujeres candidatas se presentaron para elecciones de presidente y Congreso con un 19.8%. Superar la baja participación de las mujeres en los cargos de elección popular en el país, tal y como lo demuestra la lectura de las cifras previamente presentadas, es uno de los mayores retos que se presentan en los próximos años. Ante todo, es importante tener claro que tales indicadores demuestran que en la sociedad siguen existiendo obstáculos de diversa índole para el acceso de las mujeres a estos cargos.

La existencia de esta previsión normativa confirma que los partidos políticos, "como instancias de representación y como actores de procesos electorales, son espacios indispensables para la aplicación del sistema de cuotas" Sin embargo, la existencia de la cuota no es suficiente, ya que es primordial garantizar que las mujeres incluidas en las listas para elecciones populares efectivamente representen los intereses de las mujeres y





hombres tengan capacidad de liderazgo. Para ello, es importante que los partidos políticos promuevan la creación de las escuelas de formación y liderazgo con enfoque de género. Por otro lado, y como una de las acciones emprendidas por la Alta Consejería para la Equidad de la Mujer, en el cometido de generar mecanismos para que exista una democracia real dentro de los partidos y movimientos políticos.

2.3. Aspectos Legales

Desde que las mujeres obtuvieron el derecho al voto en 19542, el desarrollo legal en el país ha propendido a la inclusión de las mujeres en cargos de decisión política. En primer lugar, la Constitución de 1991 (y sus posteriores reformas), no solo reconoció la igualdad entre hombres y mujeres (artículos 13 y 43), sino la obligación de garantizar la adecuada y efectiva participación de la mujer en los niveles decisorios de la Administración Pública (artículo 40), así como la aplicación de la equidad de género como principio rector de los partidos políticos (artículo 107). Estos postulados constitucionales, el trabajo conjunto de las mujeres en el país y la institucionalidad, abrieron la puerta para la expedición de dos acciones afirmativas, en materia de cuotas, claves para el propósito del aumento de la representación política de las mujeres: Ley Estatutaria 581 de 2000 o Ley de Cuotas, Señala que el 30% de los cargos de máximo nivel decisorio y otros niveles en la estructura de la Administración Pública deben ser ocupados por mujeres. Esta Ley ha buscado garantizar a las mujeres la adecuada y efectiva participación en todos los niveles de las ramas y demás órganos del poder público.

Ley Estatutaria 1475 de 2011, por la cual se adoptan reglas de organización y funcionamiento de los partidos y movimientos políticos, de los procesos electorales y se dictan otras disposiciones, estableció un porcentaje mínimo (30%) de participación femenina en las listas de partidos políticos para cargos de elección popular, en donde se elijan más de 5 curules (Art. 28). También definió el principio de igualdad de género que rige los partidos políticos así: "los hombres, las mujeres y las demás opciones sexuales gozarán de igualdad real de derechos y oportunidades





para participaren las actividades políticas, dirigir las organizaciones partidistas, acceder a los debates electorales y obtener representación política". Adicionalmente, en el último año, se expidieron importantes leyes y documentos de política pública que generan mecanismos para potenciar el trabajo de las mujeres en los ámbitos de representación política y desarrollo del país, claves para el desarrollo de las mujeres:

Ley 1434 de 2011, por la cual se crea la Comisión Legal para la Equidad de la Mujer en el Congreso, esta Comisión busca fomentar la participación de las mujeres en el ejercicio de la labor legislativa y de control político, a través de funciones tales como elaborar proyectos de ley para la garantía de los derechos humanos de las mujeres en Colombia y ejercer control político para que los derechos de las mujeres se garanticen en el marco de planes, programas, proyectos y políticas públicas, entre otras.

Ley 1450 de 2011, que expide el Plan Nacional de Desarrollo establece (art. 177), que el Gobierno Nacional en cabeza de la Alta Consejería para la Equidad de la Mujer adoptará una política nacional de Equidad de Género, para garantizar los derechos humanos de las mujeres y la igualdad de las mujeres. Uno de los ejes en el que actualmente se está trabajando en el marco de formulación de esta Política de Equidad para las mujeres, liderada por la Alta Consejería con la participación del Gobierno y de las organizaciones sociales, es el de participación política de las mujeres.



2.4. Definición De Términos.

2.4.1.- Democracia:

Es una forma de organización social que atribuye la titularidad del poder al conjunto de la ciudadanía. En sentido estricto, la democracia es una forma de organización del Estado en la cual las decisiones colectivas son adoptadas por el pueblo mediante mecanismos de participación directa o indirecta que confieren legitimidad a sus representantes.

La democracia se puede definir a partir de la clásica clasificación de las formas de gobierno realizada por Platón, primero, y Aristóteles, después, en tres tipos básicos: monarquía (gobierno de uno), aristocracia (gobierno «de los mejores» para Platón, «de los menos», para Aristóteles), democracia (gobierno «de la multitud» para Platón y «de los más», para Aristóteles).

2.4.2. Empoderamiento

Apoderamiento (del *empowerment* en inglés) se refiere al proceso por el cual se aumenta la fortaleza espiritual de los individuos y las comunidades, en temáticas tales como política, diario vivir y economía, para así impulsar cambios beneficiosos para el grupo en las situaciones en que viven. Generalmente implica, en el beneficiario, el desarrollo de una confianza en sus propias capacidades y acciones.

2.4.3. Género.

Construcción cultural mediante la que se adscriben roles sociales, actitudes y aptitudes diferenciados para hombres y mujeres en función de su sexo biológico. Este concepto hace referencia a las diferencias sociales que, por oposición a las particularidades biológicas, han sido aprendidas, cambian con el tiempo y presentan multitud de variantes. Se utiliza para demarcar estas diferencias socioculturales entre mujeres y hombres que son impuestas por los sistemas políticos, económicos, culturales y sociales a través de los agentes de socialización y que son modificables.



2.4.4. Indicadores de Género.

Variables de análisis que describen la situación de las mujeres y hombres en la sociedad. El conocimiento de la realidad social. laboral, formativa, económica desde una perspectiva de género, requiere la utilización de estos indicadores que facilitan la comparación entre la presencia de mujeres y hombres e identifica diferencias que pueden alimentar estereotipos. Su utilización supone una aproximación a la situación o presencia de mujeres y hombres, así como a la incidencia de determinados factores que implican diferencias de comportamientos entre unas y otros. La desagregación de los datos por sexo es un indicador básico que da paso a otros indicadores explicativos de la realidad.

(Palabras para la Igualdad. Biblioteca Básica Vecinal).

2.4.5.- Igualdad De Derecho

Igualdad formal ante la ley. Equiparación de hombres y mujeres mediante medidas legislativas.

2.4.6.- Igualdad De Género

Situación en la cual todos los seres humanos son libres para desarrollar sus capacidades personales y dueños de sus decisiones, sin ningún tipo de limitación impuesta por los roles tradicionales. En dicha situación se tienen en cuenta, se ponen en valor y se potencian las diferentes conductas, aspiraciones y necesidades de las mujeres y de los hombres, de manera igualitaria. La igualdad de género se entiende como una relación de equivalencia en el sentido de que las personas tienen el mismo valor, independientemente de su sexo, y por ello son iguales. Según Celia Amorós: "La igualdad de género es el concepto normativo regulador de un proyecto feminista de transformación social"

2.4.7.- Invisibilización de las Mujeres.

Se trata de un concepto muy utilizado en ciencias sociales para designar un conjunto de mecanismos culturales que llevan a omitir la





presencia de determinado grupo social. Los procesos de invisibilización afectan sobre todo a grupos sometidos a relaciones de dominación, y el caso más evidente es el de las mujeres. La invisibilización resulta causa y efecto cuando hablamos de la utilización sexista del lenguaje. La percepción androcéntrica del mundo ha conllevado a la ocultación de las mujeres en todos los campos de la historia, de la cultura o de la ciencia.

2.4.8.- Mainstreaming

Una "política de mainstreaming" significa que se deben tener en cuenta las cuestiones relativas a la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres de forma transversal en todas las políticas y acciones, y no abordar este tema únicamente bajo un enfoque de acciones directas y específicas a favor de la mujer. (Guía Europa perspectiva de género. Carrefour Europeo)

2.4.9.- Participación Política

Es el conjunto de acciones llevadas a cabo por los ciudadanos que no están necesariamente involucrados en la política de forma directa, y cuya acción pretende influir en el proceso político y en el resultado del mismo. Para comprender la idea de participación política, primero se ha de plantear el concepto de política, que para este caso, se podría describir como el mecanismo social de resolución de conflictos entre colectivos con intereses diferentes, donde un mayor grado de complejidad social acarrearía un número mayor de intereses distintos. Partiendo de esta explicación, el político sería el individuo encargado de llevar a cabo acuerdos entre intereses confrontados con el fin de encontrar una solución común a todos ellos, o en su defecto, buscar una forma de que éstos no perjudiquen al orden y al sistema político.

2.4.10.- Perspectiva De Género

Tomar en consideración y prestar atención a las diferencias entre mujeres y hombres en cualquier actividad o ámbito dados en una política. (Guía Europa perspectiva de género. Carrefour Europeo)



CAPÍTULO III

MARCO METODOLÓGICO

Este capítulo se refiere a los métodos y procedimientos que se emplearon para efectuar la investigación de acuerdo con los objetivos propuestos. La metodología, según Sabino (2002), se refiere a: "... los pasos y procedimientos que se han seguido en una indagación determinada, para designar modelos concretos de trabajo..." (p. 27), esto implica que el investigador debe considerarlo como el estudio y análisis que le permitan de manera científica realizar una investigación.

Según la concepción de Arias (2006), el marco metodológico es el cómo se realizó el estudio para responder al problema planteado. La metodología de un trabajo especial de grado incluye el tipo o tipos de investigación, así como las técnicas y los procedimientos serán utilizados para llevar a cabo la investigación.

3.1. Nivel de Investigación

La investigación propuesta se enmarca en un nivel descriptivo, considerando que el propósito principal se centró en descubrir las características de los hechos existentes en relación con la participación política de las mujeres en el Departamento Norte de Santander, las barreras y limitaciones que se encuentran para lograr una efectiva democracia en clave de género. En este sentido, Silva (2006), menciona:

Mediante este tipo de investigación, que utiliza el método de análisis se logra caracterizar un objeto de estudio o una situación concreta: señala sus características y propiedades, interpreta lo que es y describe la situación de las cosas en el presente. Combinada con ciertos criterios de clasificación, sirve para ordenar, agrupar o sistematizar los objetos involucrados en el trabajo indagatorio. (p. 21)

Es decir, que la investigación busca describir exhaustivamente cuáles son los aspectos más relevantes en cuanto a la participación del género femenino en la política del Departamento Norte de Santander; al diseño de



estrategias de liderazgo y empoderamiento que favorezca la participación política de la mujer con enfoque de género en el departamento Norte de Santander.

3.2. Diseño de la Investigación

Según los objetivos de la investigación, se tiene que la investigación está en un diseño de campo; esta constituyó la base principal del trabajo, pues la información que se necesitó fue recopilada en el lugar de los hechos, lo que permitió recabar y ordenar los datos relativos al tema tratado. Al respecto, Pérez (2004) menciona que según la estrategia metodológica es una investigación de campo cuando: "...el investigador recoge la información directa de la realidad. Está referida en fuentes primarias, y los datos se obtienen a través de la aplicación de técnicas de recolección de datos como la encuesta, la entrevista y la observación científica" (p. 19). En este caso, se aplicó una encuesta directamente a la muestra seleccionada, con el fin de obtener información de la fuente primaria.

Y debido a la naturaleza de la información obtenida de la aplicación de la encuesta, es decir, datos numéricos, se tiene que el enfoque es de tipo cuantitativo. El cual Silva (2006), menciona que es: "...aquella que de manera predominante utiliza información de tipo cuantitativo directo, lo que permite cuantificar la relevancia del fenómeno, poniendo el énfasis en la confiabilidad de la información, e intenta generalizar sus conclusiones a una población o universo definido." (p. 22). Es decir, se privilegia la medición numérica y la objetividad que presenta la utilización de elementos estadísticos, debido a que permite evaluar los patrones de comportamiento de la muestra seleccionada, quienes aportaron información objetiva sobre sus percepciones referentes a su participación en política es esta zona del país.

3.3.- Población y Muestra 3.3.1.- Población

Una vez definido el tipo y diseño de la investigación, se describe a continuación la población o universo objeto de este estudio. Según lo señala Balestrini (1997) por población se entiende "un conjunto finito o infinito de personas, cosas o elementos que presentan características comunes y para





el cual serán validadas las conclusiones obtenidas en la investigación" (p. 137), es decir, la población está constituida por el conjunto de entes en los cuales se va a estudiar el evento, y que además comparten características comunes.

Según la base de datos y estadísticas consignadas en la Registraduría Nacional del Estado el total del potencial electoral en el Departamento Norte de Santander es de 2,308 mujeres en los periodos de 2011-2015, 2016-2019, participantes para el censo electoral, asimismo vemos reflejada la baja representación de las mujeres en escenarios y cargos de participación política, a una serie de obstáculos que enfrentan para acceder y mantenerse en dichos espacios. La mayoría de estos obstáculos derivan de los estereotipos de género establecidos en nuestra cultura, según los cuales la "esfera pública", es reservada exclusivamente para los hombres y vetada para las mujeres, excluyéndolas del escenario político.

3.3.2.- Muestra

Según Pérez (2004), la muestra se define como: un subconjunto de la población que selecciona el investigador, con la finalidad de obtener información confiable y representativa." (p. 65). En tal sentido, para determinar el tamaño de la muestra y por tratarse de una población finita, es decir, se conoce el total de los sujetos del estudio; entonces se aplica la fórmula presentada por Castellanos (s/f). Para el cálculo de tamaño de muestra cuando el universo es finito, es decir contable y la variable de tipo categórica, primero debe conocer "N" que es 2308 mujeres, tal como se presenta a continuación:

Datos:

 $Z\alpha$ = 1.96 al cuadrado (si la seguridad es del 95%)

p = proporción esperada (en este caso 5% = 0.05)

q = 1 - p (en este caso 1-0.05 = 0.95)

d = precisión (en su investigación use un 5%) = 0,05





$$n = \frac{N * Z\alpha^2 * p * q}{d^2 * (N-1) + Z\alpha^2 * p * q} = \frac{2308 * 1.96^2 * 0.05 * 0.95}{0.05^2 * (2308 - 1) + 1.96^2 * 0.05 * 0.95}$$

$$n = \frac{2308 * 3.8416 * 0.0475}{0.0025 * 2307 + 3.8416 * 0.0475} = \frac{412.154608}{5.7675 + 0.182476} = \frac{\mathbf{421.154608}}{\mathbf{5.949976}} = \mathbf{70.78} \equiv \mathbf{71}$$

n = 71 mujeres

3.3.-Técnicas e Instrumentos de Recolección de Datos

Las técnicas de recolección de datos pueden considerarse como la forma o procedimiento que utiliza el investigador para recolectar la información necesaria en el diseño de la investigación. Así lo expresa Arias (2006) "son las distintas formas o maneras de obtener la información". Entre las técnicas de recolección de información están la observación en sus distintas modalidades, la encuesta, el análisis documental, entre otras. Dada la naturaleza de esta investigación, y en función de los datos que se requerían, la técnica que se utilizaron fue:

La encuesta, según Stanton, Etzel y Walker, consiste en reunir datos entrevistando a la gente. Para Richard L. Sandhusen, las encuestas obtienen información sistemáticamente de los encuestados a través de preguntas, ya sea personales, telefónicas o por correo. Según Naresh K. Malhotra, las encuestas son entrevistas con un gran número de personas utilizando un cuestionario prediseñado. Según el mencionado autor, el método de encuesta incluye un cuestionario estructurado que se da a los encuestados y que está diseñado para obtener información específica. Para Trespalacios, Vázquez y Bello, las encuestas son instrumentos de investigación descriptiva que precisan identificar a priori las preguntas a realizar, las personas seleccionadas en una muestra representativa de la población, especificar las respuestas y determinar el método empleado para recoger la información que se vaya obteniendo.

Para la formulación de las preguntas de la encuesta se realizaron preguntas politomicas este tipo de preguntas permitió a las mujeres encuestadas elegir más de una alternativa de respuesta conveniente, también se utilizó una pregunta abierta permitiendo a las mujeres encuestadas contestar de acuerdo a su punto de vista y con sus propias palabras acerca de la pregunta si sabe qué es liderazgo en clave de género y





por último se realizaron preguntas dicotómicas qué son preguntas fáciles de comprender y breves para el encuestador ya que se caracterizan por tener dos posibles respuestas y distinguir claramente la calidad experiencia u opinión del encuestado; permitiéndonos así conocer cuáles son las barreras y límites que tienen las mujeres para participar en la política en el departamento de norte de Santander.

Una vez recolectada la información, fue preciso seguir una serie de pasos a fin de organizarla e intentar dar respuesta a los objetivos planteados en la investigación. Los datos empíricos obtenidos después de aplicar las técnicas e instrumentos de recolección se clasificaron, registraron y tabularon en frecuencias y valores porcentuales para su posterior análisis e interpretación.

En primera instancia, se empleó la recopilación de la información a través de fuentes bibliográficas provenientes de libros, revistas, publicaciones periódicas, textos y páginas de internet, la misma fue revisada, organizada y analizada, a través de un resumen de los hechos relacionados con el tema de estudio.

El análisis de la investigación es muy importante porque permite evaluar la actividad de campo y la eficacia de la encuesta en general. El análisis permite mejorar la base para futuras investigaciones, además de eliminar errores en los datos. Asimismo, se recurrió a un proceso de selección y orden del material encontrado durante las revisiones bibliográficas, internet, los actores claves fueron setenta y uno (71), para recabar la información se utilizó la técnica de la encuesta y un guion de diecisiete (17), preguntas de selección múltiple y abierta, generadoras como instrumento. El procesamiento informativo se hizo desde el análisis de contenido bajo la técnica descriptiva con gráficas.

3.5.- Descripción de las Fases de la Investigación

La metodología usada para la presente investigación es descriptiva, ya que parte previa al análisis de datos con el fin de buscar factores, característicos y otros rasgos importantes de la percepción de la mujer en la





participación política con clave de género, fue llevada a cabo a través de un instrumento de encuesta que consta de los siguientes ítems: Participación política, liderazgo en clave de género.

3.5.1. Recolección de la información:

Continuando con el proceso investigativo, una vez detectado el problema real, se procedió a recopilar información pertinente al tema seleccionado con la finalidad de establecer una base teórica que sustentara los aspectos desarrollados en el mismo, esta recopilación consistió en la revisión de base de datos estadísticas, textos, revistas, folletos, documentos y el análisis crítico para determinar la incidencia en la baja participación política de la mujer en el Departamento de Norte de Santander.

3.3.2. Organización de los datos y aplicación de los instrumentos de recolección:

Tomando en cuenta la información recopilada, se diseñaron instrumentos que permitieron obtener los datos precisos constituyéndose en fundamento para el logro de los objetivos propuestos. Se procedió a realizar el análisis, el cual ya se había iniciado al momento de describir el marco teórico. Para el tratamiento de los datos se utilizó el programa Microsoft Office support 365, para el cálculo de la muestra y graficas de la encuesta se realizó en el programa Excel Windows 2010 en el cual las gráficas seleccionadas para la tabulación y análisis de la encuesta fueron gráficas de columnas las cuales nos permitieron por medio de la hoja de cálculo Mostrar las categorías bajo el eje horizontal y vertical permitiendo así realizar una comparación entre las preguntas y los resultados para el análisis, se seleccionó el gráfico circular en el cual se muestra el tamaño de la población por medio de una serie de datos en proporción a la suma de los mismos.

Este análisis mostró como resultados de la baja incidencia de las mujeres en la política en el departamento de Norte de Santander. Seguidamente se aplicó procediendo a revisar detalladamente la información de base de datos recabada de la observación directa de los registros estadísticos de la Alcaldía, Gobernación. Además, se aplicó una encuesta a las mujeres que han participado y actualmente siguen ejerciendo en la política. La aplicación de estos instrumentos se realizó con el fin de verificar la baja incidencia en la participación política de la mujer en el Departamento.





Conclusiones y recomendaciones: para culminar el proceso investigativo se dieron a conocer las conclusiones y recomendaciones del presente estudio.



CAPÍTULO IV

Análisis e Interpretación de Resultados

En el siguiente apartado, se presentan los resultados obtenidos después de la búsqueda de información por medio de la encuesta aplicada a la muestra seleccionada en la investigación realizada, sobre una propuesta de participación política de las mujeres en el Departamento Norte de Santander: Barreras y limitaciones para una efectiva democracia en clave de género. A continuación, se presentan los resultados obtenidos de las mujeres encuestadas.

4.1. Análisis de los resultados obtenidos de la encuesta

De acuerdo a los objetivos planteados en la investigación, en los objetivos específicos: Determinar los factores que inciden en la baja participación política en el contexto de la investigación y Conocer el tipo de percepción que existe en los espacios gubernamentales de participación de la mujer en el Departamento de Norte de Santander, a fin de conocer la percepción que existe en los espacios gubernamentales de participación de la mujer en el Departamento Norte de Santander, tal como se observa a continuación:

4.1.1. Variable: Participación política

Tabla 4.1.

Pregunta 1: Ha participado en ejercicios de participación política

Pregunta 2: ha resultado electa

•	Si	%	No	%
Pregunta 1: Ha				_
participado en	71	100	0	0
ejercicios de	7 1	100	U	U
participación política				
Pregunta 2: ha	48	68	23	32
resultado electa	40	00	۷۵	32





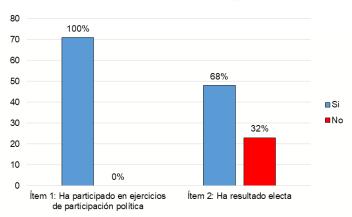


Figura 1. Pregunta 1: Ha participado en ejercicios de participación política. Pregunta 2: ha sido electa.

Tal como se puede observar en la figura 1, el 100% de las mujeres encuestadas confirman sí haber participado en ejercicios de participación política, pero el 68% de las mujeres confirma haber resultada electa en el cargo propuesto. Solo un 32% dice "no" haber sido elegidas.

Cuadro 4.2. Pregunta 3: A qué cargo

	Concejal %	Alcald	lesa %	Dip	outada %	
3 A qué Cargo	42	59	5	7%	1	1%
45	59%					
40						
35 —						
30						
25 —						
20 —						
15 —						
10 —						
5 —		7%		1%		
0 —				1 70		
	Concejal	Alcaldesa	Dip	outada		

Figura 2: Pregunta 3: A qué cargo.



Al interrogar a las encuestadas sobre los cargos en los que han resultado electas, como se puede observar en la figura 2, que un 59% de las encuestadas ha sido electa como concejal, el 7% como alcaldesa y solo 1% de diputadas.

Cuadro 4.3 Pregunta 4: En qué periodo.

	2011-2015	%	2016-2019 %	
4 En qué período Constitucional	21	34%	40	66%
66%		34%	■ 2012-2015 ■ 2016-2019	

Figura 3. Pregunta 4: En qué periodo.

En la figura 3, se muestran estos resultados, donde se observa que el periodo con mayor porcentaje de mujeres elegidas fue el del 2016 -2019, donde un 66% y en el 2012-2015 fue sólo del 34%.

Cuadro 4.4.-Pregunta 5: ha sido reelecta

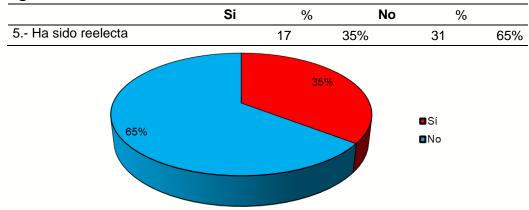


Figura 4.- Pregunta 5: Ha sido reelecta.





En la figura 4, puede apreciarse que el 65% de las mujeres encuestas "no" han sido reelectas en los cargos políticos que ocuparon, pero un 35% afirma lo contrario.

Cuadro 4.5.

Pregunta 6: Cómo toma la decisión de participar en política.

de mi familia comunidad participación política 6 Cómo toma la decisión de 0 0 42 59 7 10 22 3 participar en	-	Por el deseo de mejorar la situación	%	Porque quiero ayudar a	%	Porque tengo las capacidades para ejercer	%	Todas las	%
toma la decisión de 0 0 42 59 7 10 22 3 participar en		de mi				participación			
	toma la decisión de	0	0	42	59	7	10	22	31

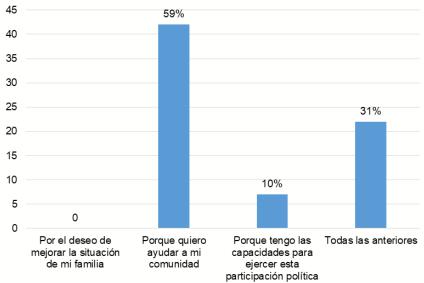


Figura 5. Pregunta 6: Cómo toma la decisión de participar en política.

Según los resultados obtenidos, se puede observar en la figura 5 que el 59% de las mujeres encuestadas confirman que decidieron participar en política porque quieren ayudar a su familia, el 31% porque desea mejorar la situación de su familia, ayudar a la comunidad y porque poseen la capacidad





de ejercer esta participación. Además, un 10% de las encuestadas afirma que poseen las capacidades para tal fin.

Cuadro 4.6.

Pregunta 7: Cuáles fueron los principales obstáculos que encontró para esa participación.

	Aspectos socioculturales	%	Aspectos económico	%	Aspectos educativos	%	Todas las anteriores	%
7 Cuáles fueron los principales obstáculos que encontró para esa participación	50	70	9	13	12	17	0	0

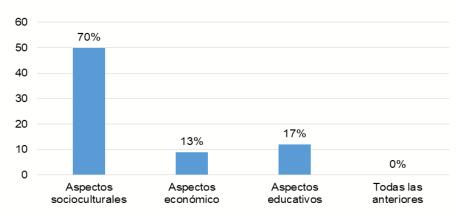


Figura 6. Pregunta 7: Cuáles fueron los principales obstáculos que encontró para esa participación.

En relación a la pregunta 7: cuales fueron los principales obstáculos que encontró para esa participación. Se puede observar en la figura 6 que la mayoría de las encuestadas confirma se encontraron con barreras para participar en la política, tales como machismo, rol de cuidadora o estereotipo de género, en un 70%. Mientras que un 17% dice que se enfrentaron a problemas educativos y el 13% restante dijo que a aspectos económicos.





Cuadro 4.6.

Pregunta 8: Tuvo aliados para la participación

	Si	%	No	%
8 Tuvo aliados				
para la participación	71	100 0		0%

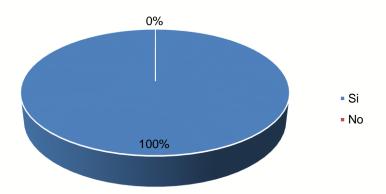
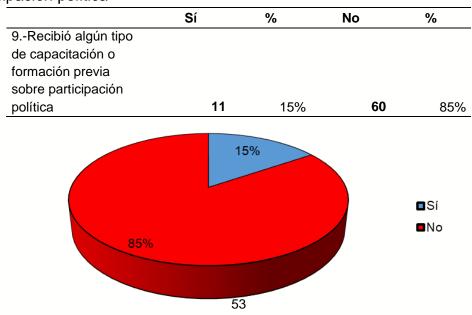


Figura 7. Pregunta 8: Tuvo aliados para la participación.

En la figura 7, se observa una respuesta contundente de las encuestadas, pues el 100% de las encuestadas dicen que si recibieron apoyo o aliados para su participación en política, distribuidos de la siguiente manera: el 70% dice que recibió apoyo de sus familiares, amigos y de políticos; el 15% de amigos; un 11% de familiares y el 3% de políticos.

Cuadro 4.6.

Pregunta 9: Recibió algún tipo de capacitación o formación previa sobre participación política



www.uniminuto.edu



Figura 8. Pregunta 9: Recibió algún tipo de capacitación o formación previa sobre participación política.

Cómo se observa en la figura 8, el 85% de las mujeres encuestas señala que no recibió formación o capacitación antes de participar en la política. Pero el 15% restante confirma que sí recibió formación antes de participar en contiendas políticas.

Cuadro 4.7. Pregunta 10

-	Administración Pública	%	Oratoria y liderazgo		%	Manejo de publico		%	Todas las anteriores
10 De qué tipo fue la capacitación	7	64%		1	9%		1	9%	4

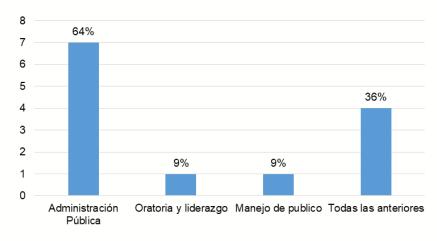


Figura 9: Pregunta 10: De quién recibió la formación

De las 11 mujeres que dicen que si recibieron formación se les interrogó en la pregunta 10: De quién recibió la formación. En la figura 9, se puede apreciar que el 64% confirma que, de la administración pública, el 36% dice de administración pública, de oratoria y liderazgo, y manejo público. Por su parte un 9% solo de oratoria y liderazgo y el 9% restante de manejo público.





Nacional

Cuadro 4.8.

Pregunta 11: De quién recibió la capacitación

11 De quiéi recibió la capacitación 8 7 6 5 4 3		3	% 27%	Organizacio Publica Nacional	ón 8	% 72%	Organización Privada Nacional		%
recibió la capacitación 8 7 6 5 4		3	27%		8	72%		•	
7 — 6 — 5 — 4								0	%
6 ————————————————————————————————————			_						
5 ———			7	2%					
4									
3 —	07 0/								
	27%								
2 —									
1 ——)%		
0 Orga		_	rganiza	ción Publica	_		ción Privada		

Figura 10: Pregunta 11: De quién recibió la capacitación.

Continuando con las encuestadas que dicen haber recibido capacitación, se tiene que el 72% de esta capacitación provino de organismos públicos nacionales y un 27% de organizaciones extranjeras.

Nacional

Cuadro 4.8. Preguntas 12, 13 y 14.

	Sí	%	NO	%
12 Cree usted que esa capacitación				
o formación fue útil para su ejercicio				
de participación política	71	100	0	0
13 Considera usted que las mujeres				
deben recibir capacitación previa al				
ejercicio de participación política	71	100	0	0
14 Conoce usted programas de				
formación política para las mujeres en				
el Norte de Santander	5	7	66	93



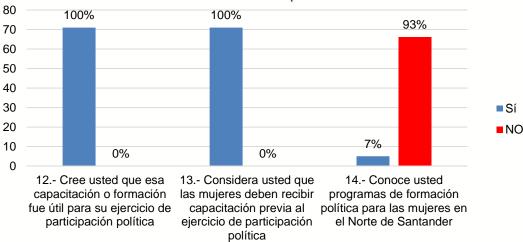


Figura 11: Preguntas: 12, 13 y 14.

Continuando con el análisis de las respuestas, en la figura 11, se puede observar que de las 11 mujeres quienes confirmaron haber recibido formación, el 100% afirma que esa capacitación y formación sí les fue útil en su ejercicio de participación política; además, afirman en un 100% que sí es necesario recibir una capacitación previa al ejercicio de su participación política. Por otra parte, confirmaron en un 93% que no conocen programas de formación política para mujeres en el Norte de Santander.

4.1.2. Variable: Liderazgo en Clave

La segunda variable para analizar es sobre el liderazgo en clave de las mujeres. Es importante resaltar que mundialmente ya se empieza a observar en muchos campos del quehacer humano la participación de las mujeres para ejercer liderazgo político. A continuación, se interroga a las mujeres que han participado en política sobre este aspecto.

Cuadro 4.12.

Pregunta 15: Cuando estuvo en cargos de toma de decisión política impulso programas o proyectos que beneficien las mujeres

	Sí	%	No		%
15 Cuando estuvo en cargos					
de toma de decisión política					
impulso programas o proyectos					
que beneficien las mujeres	3	34 4	48%	37	52%





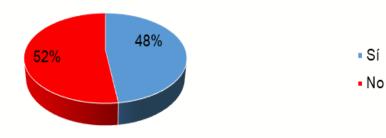


Figura 12: Pregunta: 15: Cuando estuvo en cargos de toma de decisión política impulso programas o proyectos que beneficien las mujeres

En esta parte de la encuesta se interrogó a las mujeres seleccionadas en la muestra sobre su acción en la toma de decisiones políticas para el impulso de programas o proyectos que benefician a las mujeres y como se observa en la figura 12, el 52% de encuestadas confirman que no lo hicieron, pero el 48% sí realizaron proyectos tales como: proyectos productivos en un 62%, proyectos sicosociales 3%, culturales 12% y el 23% confirma que lo hicieron en todos los aspectos mencionados anteriormente.

Cuadro 4.13.

Pregunta 16. Sabe qué es liderazgo en clave de género.

	Sí		No	
16 Sabe qué es				
liderazgo en clave de				
genero	15	21	56	79

16.- Sabe qué es liderazgo en clave de genero

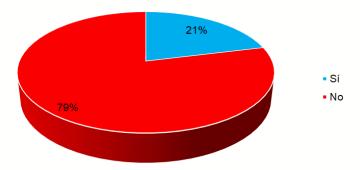


Figura 13: Pregunta 16: Sabe qué es liderazgo clave de género.





Para concluir, se interrogó a las informantes si ellas sabían que es liderazgo clave en género y tal como se observa en la figura 13 el 79% de las encuestadas confirman desconocer este término, sólo el 21% confirma su conocimiento.



CAPÍTULO V

MANUAL DE FORMACIÓN PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES PARA LA PARTICIPACIÓN POLÍTICA DE LA MUJERES: DEMOCRACIA EN CLAVE DE GÉNERO.

5.1. Presentación

En la actualidad se tiene que superar la desigualdad de condiciones para la participación política pues no facilitan a los individuos que constituyen las sociedades su participación. La promoción de la participación de la mujer, la cual se observa con bajos niveles de participación y acceso al poder, debe ser una de las principales tareas que se proponga la sociedad, bajo la convicción de que la estabilidad y sustentabilidad de la democracia está determinada por el grado de inclusión y representatividad de las instituciones políticas y de la política misma como actividad humana. En este sentido, es importante resaltar lo señalado por Zapata (2005), cuando dice que estas propuestas buscan: "...mejorar la realidad en que se vive, trabajo o actuación social de las personas, su operatividad describe la capacidad de transformación y cambio de la realidad física, social o cultural". (p. 175). Es decir, en este manual se busca fortalecer las capacidades para la participación política de las mujeres en el Departamento Norte de Santander al proponer las pautas necesarias para lograr los objetivos planteados, tomando en cuenta aspectos claves de la investigación.

La presente propuesta busca aportar iniciativas concretas al cierre de esas brechas de desigualdad y ha puesto especial énfasis en promover el avance de la agenda de las mujeres. Según las conclusiones del estudio sobre la participación política de las mujeres, sobre programa de formación y capacitación política que ha puesto a disposición de mujeres de organizaciones políticas y civiles de base municipal y departamental, un enfoque educativo, un programa de trabajo y un conjunto de contenidos y herramientas que se espera las ayuden a aumentar sus posibilidades de insertarse con éxito en la política democrática del país.



5.2. Objetivo le la Propuesta

5.2.1 Objetivo General

Diseñar manual de fortalecimiento de las capacidades para la participación política de las mujeres en el Departamento Norte de Santander.

5.2.2 Objetivos Específicos

- a) Ofrecer orientaciones y guías metodológicas como herramientas que enriquezcan la planificación, ejecución y evaluación del proceso educativo, basado en módulos sobre la participación política de las mujeres.
- b) Informar sobre el marco legal y contexto político de participación política de las mujeres.
- c) Dar a conocer la participación política por género.
- d) Promover el conocimiento sobre las habilidades individuales y colectivas para fortalecer el liderazgo de las mujeres.
- e) Informar sobre los aspectos más importantes del Proceso electoral, sistema político electoral colombiano.
- f) Describir el proceso de marketing político.

5.3. Desarrollo de la Propuesta

La propuesta se ha clasificado en cinco módulos básicos sobre el marco legal y contexto de la participación política de las mujeres; género y participación política; habilidades individuales y colectivas para fortalecer el liderazgo de las mujeres; proceso electoral, sistema político electoral colombiano y marketing político. Cada módulo describe un proceso necesario para el fortalecimiento de las capacidades para la participación política de las mujeres en el Departamento Norte de Santander; cada proceso se encuentra subdividido en fases y para cumplir con la implementación de los módulos será necesario llevar a cabo una serie de talleres, seminarios, cursos e inducciones.



Asimismo, la información está dirigida principalmente a guiar a las mujeres interesadas en participar en los diferentes procesos electorales que se desarrollen en el Departamento Norte de Santander, ya disponible en el manual, tal como se describe a continuación:

5.4. Contenido Del Manual

Módulo 1: Marco Legal y Contexto de la Participación Política de las Mujeres.

Este módulo presenta los principales desarrollos normativos en la relación con el derecho de las mujeres a la participación política. Asimismo, se señalan los principales obstáculos y desafíos que enfrentan actualmente las mujeres en el escenario político electoral colombiano y se ofrecen algunos elementos conceptuales que pueden contribuir a su abordaje.

- 1.1 Derechos Políticos de las Mujeres Marco Normativo y Desarrollo histórico en Colombia.
- 1.2. Instrumentos Universales y Regionales del Derecho internacional y marco legal colombiano.
- 1.3. Contexto Actual de participación de las Mujeres en Colombia.
- 1.4. Obstáculos para la participación política de la Mujer.

Módulo 2: Género Y Participación Política.

Este módulo ilustramos todos los aspectos socioculturales que afectan a la mujer en su participación política, como lo son la vida pública y el rol de madre y esposa, también hacemos un breve recorrido por la historia evidenciando los feminismos que limitan la participación de la mujer en la política.



- 2.1 Género e Identidad Sexual.
- 2.2. ¿Por qué las Mujeres No gobiernan?
- 2.3. Las razones y la historia de los feminismos

Módulo 3: Habilidades Individuales Y Colectivas Para Fortalecer El Liderazgo De Las Mujeres.

Esta unidad tiene la voluntad de contribuir al desarrollo, siempre. Desde la perspectiva feminista, del conjunto de competencias personales, necesarias para potenciar los aspectos clave de la acción emancipadora y liberadora de las mujeres en su transformación del mundo.

- 3.1. Habilidades Subjetivas.
- 3.2. Habilidades Directivas.
- 3.3. Habilidades Comunicativas.

Módulo 4: Proceso Electoral, Sistema Político Electoral Colombiano

El presente texto se ocupa de algunos aspectos de la ley 1475 2011 "Por la cual se adoptan reglas de organización y funcionamiento de los partidos y movimientos políticos, de los procesos electorales y se dictan otras disposiciones": Régimen disciplinario; disolución, liquidación, fusión y escisión; financiación de partidos y campañas; reglas en periodo de campaña y votación; delitos electorales y régimen sancionatorio; día electoral, apertura, desarrollo y cierre.

4.1. Competencias de Entidades Estatales y Estructura y Funcionamiento del Estado.





- 4.2. Sistema Electoral Colombiano.
- 4.3. Proceso Electoral.
- 4.4. Financiación.
- 4.5. Día Electoral Día D.
- 4.6. Delitos Electorales.
- 4.7. Proyecto de Ley y de reforma de Equilibrio de Poderes.

Módulo 5: Marketing Político

Este módulo brinda herramientas en materia de marketing político, comunicación estratégica y relacionamiento social y comunitario, con el propósito de fortalecer las capacidades de las mujeres para la planificación y el desarrollo de estrategias electorales eficaces.

- 5.1. Marketing Político y campañas electorales.
- 5.2. Investigación: Estudio del mercado electoral.
- 5.3. Elaboración de la Propuesta de la campaña y planificación de la estrategia electoral.
- 5.4. El gerenciamiento de la campaña.
- 5.5. La Estrategia de comunicación.

5.5. Metodología e Instrucciones para la ejecución del Manual

La propuesta del Manual está dirigida a mujeres líderes con experiencia política, profesional, que ha participado y continua en cargos



políticos que buscan aprendizajes útiles y relacionados con su vida e intereses.

En este marco, la propuesta metodológica parte del reconocimiento de los saberes previos de las participantes en los procesos de enseñanza-aprendizaje, a través de la recuperación vivencias, la experiencia pública y privada de las mujeres; asimismo, reconoce al diálogo y la participación como bases del aprendizaje, el desarrollar procesos de capacitación que aseguren la adquisición de capacidades, no solamente la construcción de una propuesta pedagógica y didáctica sólida, sino también el tiempo necesario para pasar de la información a la instrumentación de las competencias necesarias en las participantes.

Lograr que las mujeres mejoren su gestión como representantes políticos de representación electiva en los gobiernos municipales y el fortalecimiento de competencias, que les permita encarar proyectos políticos, ya sean personales y/o colectivos de base. El enfoque propuesto permitirá reconocer la problemática del liderazgo de las mujeres y de la participación política como un proceso integral que reconoce a la realidad como un todo, teniendo como referencia el enfoque de Género, que se dirige a establecer competencias, a partir de la experiencia, saberes y necesidades de las participantes en una relación interactiva permanente.

Los módulos están organizados en sesiones de trabajo de cuatro (4) horas por modulo para un total de veinte (20) horas, con una metodología que incluye la perspectiva de género como herramienta que mejora la convivencia y el aprendizaje colectivo. Formar desde la perspectiva de género implica reflexionar sobre las actitudes, valores, saberes y referentes con los que llegan las personas al espacio educativo. Los módulos están organizados en fases de trabajo que intercalan exposiciones, diálogo, preguntas y respuestas aclaratorias, actividades individuales o de grupo y reflexiones colectivas, utilizando la metodología El Metaplan.

Se trabajará básicamente con mujeres lideresas del Departamento, de cada uno de los Municipios en talleres divididos por subregiones abarcando las cinco subregiones del Departamento y los 40 municipios, se capacitarán alrededor de 40 mujeres por subregión para un total de 200 mujeres en una primera fase en el Departamento.

Los perfiles de los capacitadores para los diferentes módulos son entre Abogados, Administradores Públicos, Psicólogos o Politólogos con experiencia en género y participación política.



CAPÍTULO VI

Conclusiones y Recomendaciones

Con esta propuesta de investigación se evidencia la situación real de las mujeres que han participado en la política en Norte de Santander, a lo largo de este trabajo observamos como las mujeres han vivido en un contexto de constantes luchas por el reconocimiento de sus derechos político. A continuación, se presentan las conclusiones y recomendaciones obtenidas por la aplicación de la encuesta a las mujeres que han participado en política en el Departamento Norte de Santander.

5.1. Conclusiones

De acuerdo con el análisis de la información, se determinó que entre los factores que inciden en la baja participación política y la percepción que existe en los espacios gubernamentales de participación de la mujer en el Departamento de Norte de Santander, se evidenció:

- a) Las mujeres encuestadas confirman haber participado en ejercicios de participación política y algunas han resultado electas en el cargo propuesto, cargos tales concejal, alcaldes y diputadas; pero la gran mayoría han estado en cargos de concejales solamente.
- b) También se confirma que han subido los porcentajes de elección en este último periodo, pues las mujeres elegidas fue el del 2016 -2019 fue mayor que en el 2012-2015. También se confirmó que no han sido reelectas en los cargos ocupados durante este periodo.
- c) Asimismo, se observó que la mayor participación en política de las mujeres se debió a que quieren ayudar a su familia y desean mejorar la situación de ésta. Pero muy pocas consideran poseer capacidades para tal fin.
- d) Con respecto a los principales obstáculos que encontraron para participación en política se a las barreras, tales como





machismo, rol de cuidadora o estereotipo de género. Además, confirman que se enfrentaron a problemas educativos en la carencia en educación para estos cargos y a aspectos económicos.

- e) También, se pudo confirmar que las encuestadas dicen que sí recibieron apoyo o aliados para su participación en política, tales como apoyo de sus familiares, amigos y de políticos.
- f) La gran mayoría de las mujeres encuestas confirmaron no haber recibido formación o capacitación antes de su participación en la política.
- g) Las pocas que recibieron capacitación en administración pública, de oratoria y liderazgo, y manejo público. Además, confirman que esa capacitación mayormente provino de organismos públicos nacionales y de organizaciones extranjeras.
- h) Ese pequeño grupo de mujeres que sí recibió la capacitación y formación confirma que sí les fue útil en su ejercicio de participación política; además, consideran que es necesaria una capacitación previa al ejercicio de su participación política.
- i) Por lo tanto, las mujeres desean que la capacitación previa para el ejercicio político sea brindada por organizaciones públicas, privadas y extranjeras que orienten a la transversalización con enfoque de género en los procesos de administración pública, oratoria y liderazgo fortalecer sus capacidades para desarrollar, implementar, monitorear y evaluar políticas públicas para la igualdad de género y garantizar la participación de las mujeres en el contexto político.
- j) Se confirmó que las encuestadas no conocen la existencia de programas de formación política para mujeres en el Norte de Santander.
- k) Una gran cantidad de las encuestadas confirmaron que mientras estuvieron ejerciendo sus cargos políticos no se interesaron en la toma de decisiones políticas para el impulso de programas o proyectos que benefician a las mujeres. Las





pocas que lo hicieron fue en proyectos productivos, sicosociales, culturales.

- En efecto, se confirmó que la mayoría de las encuestadas desconoce lo que es el liderazgo clave en género.
- m) Todo lo anterior las mujeres necesitan capacitarse en participación política antes de aspirar

5.2. Recomendaciones

A fin de contrarrestar los factores que inciden en la baja participación política y la percepción que existe en los espacios gubernamentales de participación de la mujer en el Departamento de Norte de Santander, se recomienda:

- a) Dar a conocer los resultados de la investigación a las organizaciones encargadas de la participación de la mujer en políticas, buscar difundir los resultados por publicaciones para conseguir concientizar a las mujeres de la necesidad de formarse y capacitarse en aspectos que contribuyan de manera positiva en el ejercicio de sus funciones políticas y en cualquier área que se desempeñen.
- b) Por tanto, se recomienda aplicar estrategias de liderazgo y empoderamiento que favorezca la participación política de la mujer con enfoque de género en el departamento Norte de Santander.
- c) Para continuar, es indispensable el fortalecimiento de las Mesas Municipales de Mujeres en el Norte de Santander, como un espacio de interlocución entre las mismas y el estado que legitime la participación y la incidencia, definiendo liderazgos y trabajo articulado entre comunidad, administración, y las organizaciones.
- d) En este orden, se debe mantener, la continuidad de las capacitaciones y acompañamientos a las lideresas que tienen la iniciativa de conformar las mesas de mujeres, ya que existe la motivación y el interés de multiplicar los conocimientos con la comunidad en general y para el ejercicio político.





- e) Se proponer articular con la Secretaría de la Mujer del departamento la cual, dentro del plan de desarrollo 2016-2019 "Un Norte Productivo Para Todos", En el Ítem 2.10.7 "Mujer del Norte, Mujer Participativa para el Desarrollo", en el Subprograma 2.10.7.1 "Mujeres Lideres Construimos un Nuevo Norte, se establece institucionalizar un programa de formación política para las mujeres en los 40 municipios del departamento. Este proyecto brindará como herramienta para formación el "Manual de Formación Fortalecimiento de las Capacidades para la Participación Política de la Mujeres: Democracia en Clave de Género." Este manual brinda herramientas técnicas y teóricas a las mujeres sobre el ejercicio de participación política con una mirada con enfoque de género para lograr así, fortalecer la participación política de las mujeres en el Departamento Norte de Santander.
- f) Esta Manual tiene el propósito de apoyar procesos de desarrollo de capacidades de las mujeres líderes para su desenvolvimiento en el ámbito político, a partir de un abordaje sistémico de su realidad, para el ejercicio sus derechos, y el conocimiento de sus potencialidades, para fortalecer el posicionamiento de las mujeres en el ámbito político.
- g) En este sentido, el Manual de Formación para el Fortalecimiento de las Capacidades para la Participación Política de la Mujeres: Democracia en Clave de Género." pretende contribuir a la labor, que desde diferentes espacios del desarrollo local, impulsan cotidianamente cientos de mujeres comprometidas, con acciones dirigidas a cerrar la brecha de la exclusión en el camino hacia la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres y el desarrollo de procesos dirigidos a promover su construcción simbólica de identidad y su capacidad movilizadora frente al nuevo contexto político, social, cultural y económico.



REFERENCIAS

- Conferencia sobre la Mujer Beijing. (1995). NACIONES UNIDAS CENTRO DE INFORMACIÓN. (Documento en Línea) Disponible en: http://www.cinu.org.mx/temas/mujer/confmujer.htm.
- La Participación Política de la Mujer: Elecciones al Congreso de la República 2006 2010. Efecto de la Reforma Política de 2003: http://www.sismamujer.org/category/publicaciones/libros-capitulos-de-libros-y-articulos/page/2/.
- COLÁS, M.; BUENDÍA, L. Y HERNÁNDEZ, F. (2009). Competencias científicas para la realización de una tesis doctoral: Guía metodológica de elaboración y presentación. Barcelona: Editorial Davinci. Alicia González Pérez Universidad de Sevilla. http://institucional.us.es/revistas/fuente/9/resenia 2.pdf
- Arias, F. (2006). Proyecto de investigación: introducción a la metodología científica (5° ed.) Caracas: Espíteme. http://tesisdeinvestig.blogspot.com.co/2011/06/marco-metodologico-definicion.html
- Hernández, Fernández y Baptista (1994). Metodología de la Investigación (4° ed.) https://mega.co.nz/#!yINTFD4B!NkPy70g0vKbXjHn_cBqj3Ta2a3cuTFyg0Y2 EoDXl3ew.
- Universidad Pedagógica Experimental Libertador (2006). Manual de trabajos y tesis de grado de maestría, especialización y doctorado. Caracas: FEDEUPEL:
- Balestrini, M. (1997) Como se elabora el Proyecto de Investigación, Caracas: Editorial BL Consultores Asociados.
- Conpes 91 (2005). Metas y Estrategias para el logro de los objetivos de Desarrollo del Milenio 2015, Transversalización del Enfoque de Derechos y Género. http://www.sdmujer.gov.co/
- ONU Mujeres. http://colombia.unwomen.org/es/como-trabajamos/liderazgo-y-participacion-politica.
- Alta Consejería Presidencial para la Equidad de la Mujer Lineamientos de la Política Pública Nacional de Equidad de Género para las Mujeres.



https://www.dane.gov.co/files/noticias/Lineamientos Pol%C3%ADtica Public a_ACPEM_nov28_2012.pdf

Ley Estatutaria 581 de 2000o Ley de Cuotas. www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=5367

Ley 1434 de 2011, por la cual se crea la Comisión Legal para la Equidad de la Mujer en el Congreso.

http://www.presidencia.gov.co/Normativa/Leyes/Documents/ley143406012011.pdf

Estudio tomado de UNIVERSIDAD NACIONAL, AUTONOMA DE HONDURAS, ASIGNATURA: ESTUDIO DE LA MUJER, TEMA: HISTORIA DE LA MUJER EN LA POLITICA, CATEDRATICA: Dra. ANAREA VELEZ. TEGUCIGALPA, M.D.C 08 DE OCTUBRE DEL 2009.

https://www.sinnaps.com/blog-gestion-proyectos/metodo-cuantitativo

http://www.eumed.net/tesis-doctorales/2012/eal/metodologia_cuantitativa.html

https://wsr.registraduria.gov.co/-Historico-de-Resultados,3635-.html

https://wsp.registraduria.gov.co/estadisticasem2015/

Zapata, L. (2004). Las determinantes de la generación y la transferencia del conocimiento en pequeñas y medianas empresas del sector de tecnologías de información de Barcelona. Tesis Doctoral pública. Disponible

https://digitum.um.es/xmlui/bitstream/10201/30644/7/TESIS.pdf.

(Consulta: 15 de Febrero 2018)





ANEXOS







MODELO DE INSTRUMENTO APLICAR SOBRE LA EXPERIENCIA EN PARTICIPACION POLITICA

DATOS PERSONALES

Nor	mbre:	Edad:
Núr	mero de Cédula:	
Lug	gar de Nacimiento:	
Pro	fesión u Ocupación:	
Lug	gar de residencia:	
	CUESTIONARIO	
	Dónde ha vivido la mayor parte de su vida: Ha participado en ejercicios de participación política Ha resultado electa: SI NO	
	A qué Cargo: Concejal Diputa aldesa: Gobernadora: (
5.	En qué período Constitucional: 2012-2015 2016-2019	
6.	Ha sido reelecta: SI NO	



Cómo toma la decisión de participar en política:

7.



	B. C. política.	Por el deseo de mejorar la situación de mi familia. Porque quiero ayudar a mi comunidad. Porque tengo las capacidades para ejercer esta participación Todas las anteriores.
8. parti	Cuáles cipación:	s fueron los principales obstáculos que encontró para esa
A.	Aspec	tos socioculturales
В. С.	Aspec Aspec	o ☐ Rol de cuidadora ☐ Estereotipos de genero tos económicos tos educativos las anteriores
9.	A. B. C.	Aliados o aliadas para la participación: SI NO Familiares Amigos Políticos Todas las Anteriores
		ó algún tipo de capacitación o formación previa sobre política: SI
11.	A. B.	é tipo fue la capacitación Administración Pública Oratoria y liderazgo Manejo de publico Todas las anteriores
12.	A.	ien recibió dicha capacitación Organización extranjera Organización Publica Nacional



C. Organización Privada Nacional

13. Cr	Cree usted que esa capacitación o formación fue útil para su ejercicio						
de partici	pación política:	SI	NO	_			
ejercicio d 15. Co	onsidera usted, q de la participació onoce usted de p de Santander:	n política: SI _ rogramas de f	ormación pol	NO ítica para las	· -		
	uando estuvo en s impulsó para la:	•			•		
A. B. C.	Qué tipo de Progr Productivos Sicosociales Culturales Todas las ar						
18. Sa	abe que es el Lide	erazgo en clav	e de género:	SI	NO		
	su respuesta es erazgo en clave d	. •	breve descrip	oción de lo que	e considera		